



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

GRADO EN HISTORIA



TRABAJO FIN DE GRADO

Director/a: Aurelio Velázquez Hernández

Curso 2023/2024

**PORTUGAL COMO RUTA DE ESCAPE PARA
LOS EXILIADOS ESPAÑOLES Y LA
ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE
AYUDA HUMANITARIA (1936-1950)**

**PORTUGAL AS AN ESCAPE ROUTE FOR SPANISH EXILES
AND THE ACTION OF HUMANITARIAN AID AGENCIES
(1936-1950)**

LUCÍA ZATARAÍN CASTRO

Junio, 2024

RESUMEN

El exilio republicano a través de Portugal ha sido un tema apenas abordado por la historiografía al ser un destino más minoritario que otros como Francia. Sin embargo, el país luso tuvo una gran relevancia como ruta de paso, especialmente desde la ocupación de Francia por los alemanes que convirtió a Lisboa en el único puerto abierto por el que los refugiados podían huir de Europa. En este contexto, la labor de las organizaciones de ayuda humanitaria fue fundamental a la hora de asistir a estos refugiados que muchas veces se encontraban en una situación muy complicada al tener que permanecer en la clandestinidad por las semejanzas ideológicas que existían entre el Estado Novo portugués y la España franquista. Para explicar estos temas, se tendrá en cuenta una cronología que va desde el inicio de la Guerra Civil española hasta aproximadamente los años 50 del siglo XX.

Palabras clave: refugiados, organizaciones de ayuda humanitaria, Estado Novo, exilio español.

ABSTRACT

The republican exile through Portugal has been a topic that has hardly been addressed by historiography, as it was a much less chosen destination if it is compared to others such as France. Nevertheless, Portugal had a huge relevance as a transit route, especially since the German occupation of France, which made Lisbon the only available port that could be used by refugees to escape from Europe. In this context, the work of humanitarian aid agencies was crucial in helping these refugees, who often found themselves in a precarious situation due to the fact that they had to remain in hiding. This is partly explained by the ideological similarities that existed between the Portuguese Estado Novo and the Francoist Spain. To successfully explain these subjects, the essay will follow a chronology that starts in the Spanish Civil War and ends in the 50s of the last century.

Keywords: refugees, humanitarian aid agencies, Estado Novo, Spanish exile.

AVISO RESPONSABILIDAD UC

Este documento es el resultado del Trabajo de Fin de Grado de un estudiante, siendo su autor responsable de su contenido. Se trata por tanto de un trabajo académico que puede contener errores detectados por el tribunal y que pueden no haber sido corregidos por el autor en la presente edición. Debido a dicha orientación académica no debe hacerse un uso profesional de su contenido. Este tipo de trabajos, junto con su defensa, pueden haber obtenido una nota que oscila entre 5 y 10 puntos, por lo que la calidad y el número de errores que puedan contener difieren en gran medida entre unos trabajos y otros.

ÍNDICE

LISTADO DE SIGLAS.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. METODOLOGÍA.....	7
3. ESTADO DE CUESTIÓN	12
4-. EL ESTADO NOVO Y EL EXILIO ESPAÑOL	18
4.1. EL EXILIO REPUBLICANO Y PORTUGAL	24
5-. LAS ORGANIZACIONES DE AYUDA HUMANITARIA EN PORTUGAL Y SU LABOR CON LOS REFUGIADOS	31
5.1. PORTUGAL Y LOS REFUGIADOS EN EL CONTEXTO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	31
5.2. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES HUMANITARIAS QUE ACTUABAN EN PORTUGAL.....	33
5.3. LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES EN PORTUGAL	39
6-. CONCLUSIONES	51
7-. BIBLIOGRAFÍA.....	53

LISTADO DE SIGLAS

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

AFPP: Asociación Femenina Portuguesa para la Paz.

AFSC: *American Friend Service Committee.*

ANF: *Archives Nationales de France.*

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja.

CIL: *Comunidade Israelita de Lisboa.*

Comassis: Comisión Portuguesa de Asistencia a los Judíos Refugiados.

DIH: Derecho Internacional Humanitario.

ICR: *Intergovernmental Committee on Refugees* / Comité Intergubernamental para los Refugiados.

HICEM: *Hebrew Immigrants Committee of Emigration.*

JAFRC: *Joint Anti-Fascist Refugee Committee.*

JARE: Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles.

OIR/IRO: Organización Internacional de los Refugiados / *International Refugee Organization.*

PIDE: Policía Internacional y de Defensa del Estado.

PVDE: Policía de Vigilancia y Defensa del Estado.

UNRRA: *The United Nations Relief and Rehabilitation Administration.*

USC: *Unitarian Service Committee.*

WRB: *War Refugee Board.*

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios acerca del exilio republicano español apenas han tenido en cuenta la relevancia de Portugal como ruta de escape al ser un destino mucho más minoritario que otros y este aparente vacío historiográfico hace necesario profundizar en las investigaciones sobre este ámbito de estudio. Portugal, pese a que se encontraba bajo una dictadura con Antonio de Oliveira Salazar y a que este era uno de los apoyos internacionales principales del franquismo, desempeñó un importante papel como estación de tránsito¹, importancia que se tratará de mostrar y recalcar a lo largo de este trabajo.

Es necesario tener en cuenta que muchos de los españoles que atravesaron la frontera huyendo del franquismo, lo hicieron de manera irregular. Por lo que tuvieron que permanecer en la clandestinidad hasta que fueron capaces de continuar su trayecto y llegar a su destino final (generalmente un país de Latinoamérica). Esto ha provocado que las fuentes más fiables de las que disponemos para su investigación sean los documentos conservados en los archivos de los organismos de ayuda que intentaban darles algún apoyo². Por tanto, como es evidente, la historia de la ayuda humanitaria resulta parte fundamental de este trabajo pues el estudio de la actuación de las organizaciones que trabajaron en el país vecino con los refugiados españoles es clave para comprender las dinámicas de este flujo migratorio.

Con la realización de este trabajo se pretende conseguir una serie de objetivos tanto generales como específicos. Entre los objetivos generales incluimos: en primer lugar, conseguir un mayor conocimiento del periodo histórico ya que abarca algunos de los acontecimientos más relevantes del siglo pasado como son la Guerra Civil española o la Segunda Guerra Mundial; en segundo lugar, aproximarnos al desarrollo de las relaciones internacionales entre estados durante un conflicto bélico a mediados del siglo XX y, por último, lograr un conocimiento más profundo sobre el exilio español de la Guerra Civil, profundizando en su diversidad y duración. Por su parte, entre los objetivos específicos se encuentran: realizar un acercamiento a las características de la situación de los exiliados republicanos españoles en Portugal; explorar la labor que llevaron a cabo las

¹ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito. El exilio republicano español a través de Portugal (1936-1950)”. *Hispania: Revista española de historia*, 77/257 (2017), pág. 858.

² *Ibidem*, pág. 859.

organizaciones de ayuda humanitaria en ese contexto y conocer el modo en el que evolucionaron las relaciones entre España y Portugal.

Al tratar la cuestión de la ayuda humanitaria, se podrá también apreciar la importancia que lo humanitario tiene en las sociedades contemporáneas al permitirnos profundizar sobre cómo se han abordado los conflictos que generan movimientos migratorios en un contexto especialmente relevante como es el de la Segunda Guerra Mundial y la inmediata posguerra. De hecho, se trata de un aspecto que, desgraciadamente, continúa teniendo una enorme vigencia hoy en día. El tratamiento de los refugiados y de los conflictos que ocasionan es, todavía hoy, uno de los principales problemas a nivel global. Por lo tanto, este trabajo también pretende contribuir a sensibilizar dado que la difusión de este tipo de estudios puede servir para concienciar sobre la situación de los refugiados en un momento en el que resulta especialmente necesario hacer un ejercicio de empatía con las personas que continúan viéndose obligadas a abordar estos desplazamientos tan peligrosos. Demostrando cómo hace no tanto tiempo, éramos nosotros quienes huíamos de la guerra y de la represión en nuestro país.

Por todo ello, la realización de este trabajo trata también de contribuir a nuestro conocimiento acerca de cómo se abordaron situaciones similares a las de la actualidad en otros momentos históricos y tratar de dotar así a nuestra sociedad de elementos de juicio que permitan abordar la problemática actual tras centrarnos en el estudio del papel fundamental que realizaron las organizaciones de ayuda humanitaria en un momento determinado, en este caso, durante la Guerra Civil española. Más concretamente el arco temporal al que se le prestará atención en este estudio se inicia con el comienzo del conflicto bélico previamente citado y se prolonga hasta aproximadamente los años 50 del siglo XX. La Guerra Civil española fue uno de los acontecimientos más decisivos del siglo XX, ya no solo a una escala nacional dado que el intento de movilizar la solidaridad internacional en la lucha contra el fascismo consiguió reunir de forma simbólica a pueblos de todo el mundo³.

³ SIMÕES, Dulce. *Frontera y guerra civil española: dominación, resistencia y usos de la memoria*, Diputación de Badajoz: Badajoz, 2013 pág. 33.

2. METODOLOGÍA

Este trabajo se enfoca desde la historia de la ayuda humanitaria. Por este motivo es imprescindible realizar algunas consideraciones metodológicas acerca de la naturaleza misma del humanitarismo. Desde principios del siglo XXI los estudios sobre lo humanitario han logrado alcanzar una relevancia importante. Algo que es debido, en buena parte, a los enormes desafíos humanitarios que se afrontan en la actualidad. Conflictos especialmente sangrantes, como los de Ucrania, Siria, Gaza o Afganistán entre otros, han promovido una preocupación social por las políticas y la acción humanitaria. Esto ha provocado que, desde los estudios historiográficos, hubiese un interés en ver cómo se fueron resolviendo los retos humanitarios en otros momentos históricos y así enriquecer la mirada sobre las situaciones presentes⁴.

Para entender bien la historia de la ayuda humanitaria es necesario comenzar por definir el término humanitarismo, aunque también se debe destacar que ninguna definición de lo humanitario ha logrado alcanzar un consenso general⁵. Según Michael Barnett en su obra *Empire of Humanity: a History of Humanitarianism*, con este término se hace referencia especialmente a tres aspectos: a la asistencia más allá de las fronteras, a una creencia de que la acción transnacional está relacionada de alguna forma con lo trascendente y a la creciente organización de actividades diseñadas para proteger la humanidad⁶. Además, la mayor parte de la bibliografía especializada tiende a argumentar que para que una acción pueda ser considerada como humanitaria debe estar orientada a la defensa del ser humano y de la dignidad humana y cumplir con los tres principios fundamentales fijados por la Cruz Roja: imparcialidad (proporcionar ayuda solamente en base a las necesidades, sin importar la procedencia ni la identidad), neutralidad (no deben decantarse por ninguno de los bandos en conflicto) e independencia (el agente humanitario no debe estar vinculado con ningún partido o sector con intereses en el conflicto)⁷.

La historiografía considera en general a Henry Dunant como el padre del Humanitarismo. Este empresario suizo fue testigo de la batalla entre las tropas francesas

⁴ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Presentación: De la primera posguerra europea a la Guerra Civil española: experiencias de ayuda humanitaria internacional en el periodo entreguerras”. *Pasado y memoria*, 28 (2024), pág. 1.

⁵ *Ibidem*, pág. 2.

⁶ BARNETT, Michael. *Empire of Humanity: A History of Humanitarianism*. London: Cornell University Press, 2013, pág. 10.

⁷ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Presentación: De la primera posguerra... *op. cit.*, pág. 2.

y austrohúngaras en Solferino y, horrorizado por las miserias y heridas de los soldados, se unió a la gente local ofreciendo ayuda. Tras esta experiencia escribió una memoria (*A Memory of Solferino*) para dar a conocer esta situación y proponer una solución. La obra fue un éxito en ventas y, tras tres años de campaña, se organizó el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las Convenciones de Ginebra⁸. La aprobación en 1864 del I Convenio de Ginebra supuso el inicio de la codificación del Derecho Internacional Humanitario (DIH)⁹. Con DIH se entiende al conjunto de normas internacionales de origen convencional y consuetudinario destinado a ser aplicado en los conflictos armados y que limita por razones humanitarias el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y medios de hacer la guerra¹⁰. Además, se encargaba de proteger a los militares heridos o enfermos en la guerra, a los prisioneros de guerra (ya sean militares o civiles), a las personas civiles extranjeras y a los refugiados¹¹.

También dentro de la historiografía hay un debate sobre la periodización en el desarrollo del humanitarismo contemporáneo, aunque, está más o menos comúnmente aceptado que se podría marcar la existencia de tres periodos diferentes: el primero comenzaría con los inicios de la ayuda humanitaria moderna con la creación del Comité Internacional de la Cruz Roja en 1863 (influenciada por la obra de Dunant) hasta el final de la II Guerra Mundial en 1945; el segundo periodo abarcaría desde la posguerra hasta el final de la Guerra Fría y el tercero desde 1990 hasta la actualidad¹².

Según Barnett el Humanitarismo puede darse de muchas formas, pero este autor destaca dos grandes ramas: el *emergency humanitarianism* que se limita a salvar las vidas que se encuentran en riesgo y el *alchemical humanitarianism* que va más allá del anterior queriendo acabar con las causas del sufrimiento¹³.

Por otro lado, otros autores como Antonio Donini destacan la instrumentalización como característica a tener en cuenta al tratar el estudio del Humanitarismo y de las organizaciones de ayuda¹⁴. Para Donini se podría usar este término para hacer referencia al uso de la acción humanitaria como herramienta para perseguir objetivos políticos,

⁸ BARNETT, Michael. *Empire of Humanity... op. cit.*, pág. 1.

⁹ CURA JIMÉNEZ, Gonzalo del. *El Derecho Internacional Humanitario después de la II Guerra Mundial. Serie Unión Europea y Relaciones Internacionales*. Madrid: CEU Ediciones, 2020, pág. 7.

¹⁰ *Ibidem*, pág. 5.

¹¹ *Ibidem*, pp. 8-9.

¹² VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. "Presentación: De la primera posguerra..." *op. cit.*, pp. 3-4.

¹³ BARNETT, Michael. *Empire of Humanity... op. cit.*, pág. 22.

¹⁴ DONINI, Antonio. "Introducción" en DONINI, Antonio (ed.). *The Golden Fleece. Manipulation and Independence in Humanitarian Action*. Londres: Kumarian Press, 2012, pág. 2.

militares, de seguridad, económicos o de otro tipo que no entre en lo estrictamente humanitario. Sin embargo, la “instrumentalización” no es lo mismo que la “politización” o la “manipulación”, aunque sí contenga elementos de ambos términos¹⁵.

Por su parte, Ian Smillie explica que los gobiernos occidentales siempre han manipulado la acción humanitaria y que tanto los gobiernos como los combatientes de un conflicto han manipulado a la asistencia humanitaria, a las organizaciones y al sentimiento que despierta¹⁶. De hecho, los trabajadores humanitarios han sido utilizados en ocasiones como forma de ocultar la acción e inacción de los gobiernos frente a los crímenes y al genocidio. En ocasiones han llegado incluso a ser pagados o manipulados mostrando así desprecio hacia los principios que les deberían regir¹⁷. Esto ha causado que la línea que separa lo gubernamental de lo que no lo es haya sido muy difusa a lo largo del tiempo. Los estados se han vuelto cada vez más importantes en todos los aspectos del humanitarismo y este se ha llegado a convertir en un gran negocio haciendo que muchas agencias de ayuda estén administradas por oficinas ejecutivas que se centran en los resultados y en la cuota del mercado¹⁸. Esta instrumentalización también puede manifestarse como un acto de omisión como demuestra el gran número de emergencias olvidadas (o ignoradas) en los últimos 150 años¹⁹. Pese a las críticas que se puedan realizar a la acción humanitaria, esto no quiere decir que el humanitarismo no haya tenido una labor fundamental. Muchos trabajadores de este campo han dado su vida por la causa y han logrado que millones de personas continúen viviendo y sobreviviendo gracias a su trabajo²⁰.

Para la realización de este trabajo destaca el uso de una amplia variedad de fuentes documentales. Tal y como se recoge en la bibliografía final, se ha consultado una gran cantidad de fuentes secundarias (especialmente bibliografía en español y en portugués). Pero también queremos destacar la consulta de fuentes primarias extraídas de archivos históricos internacionales. Concretamente, nos referimos a los archivos de la OIR (Organización Internacional de los Refugiados o IRO, según sus siglas en inglés), fondo

¹⁵ *Ibidem*, pág. 3.

¹⁶ SMILLIE, Ian. “The Emperor’s Old Clothes: The Self-Created Siege of Humanitarian Action” en DONINI, Antonio (ed.). *The Golden Fleece. Manipulation and Independence in Humanitarian Action*. Londres: Kumarian Press, 2012, pág. 39.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 19.

¹⁸ BARNETT, Michael. *Empire of Humanity... op. cit.*, pág. 222.

¹⁹ SMILLIE, Ian. “The Emperor’s Old Clothes... op. cit.”, pág. 40.

²⁰ *Ibidem*, pág. 19.

documental depositado en los Archivos Nacionales de Francia. Pese a que posteriormente se hará un breve repaso de la historia e importancia de la OIR, cabe destacar que esta organización surgió en el marco de las recién fundadas Naciones Unidas y que se puede considerar como una de las organizaciones predecesoras de ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados)²¹. Este fondo documental está compuesto fundamentalmente por correspondencia y documentación perteneciente a una de las organizaciones de ayuda humanitaria que trabajaron en Portugal con los refugiados españoles. El fondo ha sido consultado por el profesor Aurelio Velázquez Hernández y se ha podido hacer uso de una selección de documentos para la elaboración de este trabajo en el contexto de la realización de una beca de colaboración con el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cantabria. Esta colaboración ha consistido en aprender a manejar un fondo documental con el que, tras su detenida lectura y análisis, se ha realizado una base de datos en la que se ha realizado un vaciado documental. A su vez, este trabajo también se enmarca en el Programa de ayudas del Banco Santander y de la Universidad de Cantabria, financiado por dicho Banco y que pretende una concienciación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para tratar de abordar los objetivos fijados, el presente trabajo seguirá una estructura dividida en cuatro capítulos. Comenzaremos con un apartado dedicado al estado de la cuestión, en el que trataremos de abordar, de manera breve, las principales líneas historiográficas acerca del exilio español y las relaciones entre el Estado Novo portugués y la España Franquista en el contexto de la Guerra Civil española o de las relaciones entre ambos países, así como la escasa producción acerca de los españoles exiliados en Portugal. Tras ello, se dedicará el segundo capítulo a analizar el contexto histórico de las relaciones entre Portugal y España en la época. También se ahondará en el tema del exilio republicano a Portugal y en la forma en la que estos refugiados españoles cruzaban la *raya* huyendo de la peligrosa situación que sufrían en España. El siguiente apartado por fin se dedicará a las organizaciones de ayuda humanitaria que hubo en Portugal y a la labor que tuvieron con los refugiados. Además, en este epígrafe se hará referencia tanto a las organizaciones que se dedicaron a los refugiados no españoles, como a las que se dedicaron a la asistencia humanitaria a los exiliados republicanos (estas

²¹ HUNN, Sebastian. "Plausible Enough: The IRO and the Negotiation of Refugee Status After the Second World War". *Journal of Contemporary History*, 58/3 (2023), pág. 405.

últimas con más detalle aún). Finalmente, se realizarán unas conclusiones donde se valorarán las aportaciones realizadas y las posibles nuevas líneas de investigación que podrían ser desarrolladas en el futuro para conseguir un conocimiento realmente profundo sobre este tema.

3. ESTADO DE CUESTIÓN

Acerca del exilio republicano español existe en la actualidad una enorme producción historiográfica. No obstante, todavía en los años ochenta su estudio ocupaba un espacio secundario en la historiografía española, mientras que los trabajos más importantes seguían proviniendo de fuera de España, especialmente de México²². Sin embargo, no se deben olvidar obras como la realizada en varios volúmenes por Javier Rubio García-Mina sobre este asunto ya en los años 70²³. Pese a ello, es cierto que a partir de los años noventa apareció una agenda más compleja donde la Historia Social comenzó a tener un papel relevante con trabajos que buscaban trascender más allá de una aproximación a las élites culturales, políticas y literarias del exilio. Además, la Historia Social permitió dar voz a supervivientes anónimos y realizar un acercamiento a los modos de vida, a los procesos de integración en los países de acogida y a los traumas y dificultades que surgieron durante la Guerra Civil española²⁴. Posteriormente, en la primera década del siglo XXI, la historiografía del exilio republicano experimentó una transformación con un retorno a lo político que coincide con el surgimiento en España del movimiento ciudadano por la recuperación de la “memoria histórica”. En este momento aparecen revistas científicas de relevancia como *Migraciones y exilios*, *cuadernos de la Asociación para el estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricas Contemporáneas*, *Laberintos*, *Anuario de estudios sobre los exilios culturales españoles* o el monográfico *Los exilios en la España contemporánea* en la revista *Ayer*²⁵.

Otras de las monografías fundamentales para tratar la cuestión de los republicanos en el exilio que podríamos destacar son las de Alicia Alted Vigil, que a través de la historia oral consigue hacer un estudio más general de la situación de estos refugiados, y la de Geneviève Dreyfus-Armand, que se enfoca más en la experiencia de los exiliados en Francia²⁶. A esto se debe sumar los investigadores que abordaron desde la historia política nuevos acercamientos atendiendo a sus divisiones internas, a sus diferentes concepciones o al establecimiento de relaciones políticas con los dirigentes de los países de acogida,

²² HOYOS PUENTE, Jorge de. “La historiografía sobre refugiados y exiliados políticos en el siglo XX: el caso del exilio republicano español de 1939”. *Ayer*, 106 (2017), pág. 296.

²³ Véase: RUBIO GARCÍA-MINA, Javier. *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*. Madrid: San Martín, 1977.

²⁴ HOYOS PUENTE, Jorge de. “La historiografía sobre... *op. cit.*”, pág. 297.

²⁵ *Ibidem*, pp. 298-299.

²⁶ Véase: ALTED VIGIL, Alicia. *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*. Madrid: Aguilar, 2005. DREYFUS-ARMAND, Geneviève. *El exilio de los republicanos españoles en Francia de la guerra civil a la muerte de Franco*. Barcelona: Crítica, 2000.

consiguiendo que el exilio comenzara a ser visto como un ente activo en las relaciones internacionales. También se ha desarrollado la biografía política volviéndose un género relevante que ha permitido insertar a los principales personajes en un contexto más complejo y humano²⁷. Por otro lado, en la primera década del siglo XXI surgieron nuevos enfoques y preguntas que renovaron los estudios de la cuestión como pueden ser los trabajos críticos que cuestionaron muchos de los elementos asentados que habían tendido a la idealización del exilio²⁸. Otros trabajos sobre las culturas políticas del exilio han ahondado sobre elementos más significativos que condicionaron la supervivencia de los discursos y las prácticas colectivas, así como la escasa recepción posterior en la Transición. Finalmente, también es necesario mencionar que con el comienzo de la aplicación del concepto de “víctima” a los exiliados se ha empezado a estudiar los organismos de ayuda internacionales, las redes de solidaridad y las experiencias coercitivas²⁹.

Así mismo es fundamental para este tema Portugal al ser el contexto espacial en el que se focalizará el ensayo. El régimen portugués en el momento se puede definir como nacionalista, antiliberal, antidemocrático, antisocialista, anticomunista y autoritario y, en él, el individuo solo existía en cuanto era parte de las familias, de las corporaciones y de los municipios³⁰. Más adelante en este trabajo se hará una mayor profundización en la situación y el contexto portugués para entender las dificultades que tuvieron que afrontar los refugiados republicanos españoles en el país vecino donde el régimen liderado por Salazar era uno de los principales apoyos del franquismo del que huían.

Un aspecto que la historiografía ha estudiado también con profundidad ha sido la relación entre España y Portugal durante la Guerra Civil. Es fácil encontrar estudios que analizan la colaboración prestada por Salazar a las tropas franquistas durante la Guerra Civil o el interés que tenía el régimen del *Estado Novo* en establecer relaciones con el nuevo régimen franquista. De este amplio abanico de investigaciones merece la pena referenciar al artículo realizado por Soledad Gómez de las Heras Hernández llamado “Portugal ante la Guerra Civil Española”, el de Antonio Manuel López Muriano “El Estado Novo, la Guerra Civil española y Extremadura: unas notas” o la obra coordinada por Fernando

²⁷ HOYOS PUENTE, Jorge de. “La historiografía sobre... *op. cit.*, pág. 300.

²⁸ *Ibidem*, pág. 301.

²⁹ *Ibidem* pp. 303-304.

³⁰ FLUNSER PIMENTEL, Irene; NINHOS, Cláudia. *Salazar Portugal e o Holocausto*. Lisboa: Temas e Debates, Circulo de leitores, 2013, pág. 77.

Rosas *Portugal e a Guerra Civil de Espanha*. Respecto al tema también es interesante el artículo de David Almeida de Andrade “Salazar y la guerra civil española: la discreta ayuda portuguesa al bando nacional (1936-1939)”³¹. Sobre este tema se realizará una mayor profundización en el siguiente apartado.

No obstante, la situación geográfica portuguesa y las circunstancias provocadas por su neutralidad (a pesar de las semejanzas que pudiera tener con el régimen nacionalsocialista) terminaron haciendo de Portugal un país receptor de refugiados. En realidad, el régimen solo toleró su presencia mientras fuera un refugio temporal. De hecho, a partir de 1938 las restricciones de entrada afectaron principalmente a los refugiados judíos, no por un sentimiento antisemita, sino porque al saber que Alemania los expulsaba se temía una “invasión”³². Algunas obras de referencia para saber más sobre la experiencia de los refugiados judíos en Portugal son *Salazar, Portugal e o Holocausto* de Irene Flunser Pimentel y Cláudia Ninhos; *Judeus em Portugal durante a II Guerra Mundial em fuga de Hitler e do Holocausto* de Irene Flunser Pimentel o *Portugueses no Holocausto* de Esther Mucznik.

Cabe destacar que la Guerra Civil española ha sido considerada como uno de los acontecimientos determinantes del siglo XX y, por ello, su dimensión política, social y humana ha originado una gran bibliografía historiográfica y literaria. Sin embargo, las investigaciones que han profundizado en el sufrimiento humano del conflicto han sido escasas como explica la antropóloga Dulce Simões³³. Solo en las últimas décadas se ha comenzado a trabajar en profundidad acerca de la atención humanitaria durante el conflicto. En ese sentido un punto de inflexión lo marca la publicación en 2015 de la obra de Gabriel Pretus: es *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)*. Se trata de una obra que ha marcado un hito para el estudio de las organizaciones que participaron en la ayuda humanitaria durante la Guerra Civil española al ser la primera obra que aborda la atención humanitaria en el conflicto como una labor de conjunto entre

³¹ Véase: GÓMEZ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, Soledad. “Portugal ante la Guerra Civil Española”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 5 (1992), pp. 273-292. LÓPEZ MURIANO, Antonio Manuel. “El Estado Novo, la Guerra Civil española y Extremadura: unas notas”. *Cuadernos republicanos*, 108 (2022), pp. 75-89. ROSAS, Fernando (coord.). *Portugal e a Guerra Civil de Espanha*. Lisboa, Edições Colibri, 1988. ALMEIDA DE ANDRADE, David. “Salazar y la guerra civil española: la discreta ayuda portuguesa al bando nacional (1936-1939)” en BARGALLÓ ESCRIVÁ, Maria (coord.). *Recerca en Humanitats*. Tarragona: Publicacions Universitat Rovira i Virgili, 2020, pp. 9-26.

³² FLUNSER PIMENTEL, Irene; NINHOS, Cláudia. *Salazar Portugal... op. cit.*, pág. 861.

³³ SIMÕES, Dulce. “Muros políticos y puentes de solidaridad en la frontera hispano-portuguesa”. *Historia y Política*, 30 (2013), pág. 118.

diversas organizaciones y desde una perspectiva transnacional. Este trabajo al centrarse en los refugiados españoles en Portugal y en las organizaciones que les prestaron ayuda no podrá abordar la ayuda humanitaria realizada por los organismos dentro de España. Sin embargo, se puede destacar la importancia que da Pretus a que las organizaciones que participaron en este conflicto actuaron de manera independiente al no estar promovidas o adjuntas a un Estado, partido político u organización interestatal. También fueron imparciales al tener como objetivo aliviar las necesidades de la población civil de ambas partes en conflicto y, si se les pedía, nunca denegaron su ayuda a ninguna de ellas³⁴. Petrus destaca como un aspecto fundamental para entender la ayuda humanitaria dentro de la Guerra Civil española el fracaso de las organizaciones intergubernamentales y, más concretamente de la Sociedad de Naciones que tuvo que ser compensado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR (que se vio obligado a asumir responsabilidades mucho mayores) y sobre todo por la Comisión Internacional³⁵. Tuvo que suceder una guerra mundial antes de que una nueva organización, las Naciones Unidas, diera luz a nuevos organismos internacionales que trabajaran por los refugiados (destacando especialmente ACNUR), lo que significó que durante la Guerra Civil española hubo una grave carencia de un organismo internacional que contara con tal autoridad y reconocimiento³⁶.

Junto a esta obra, resulta también fundamental la monografía de Francisco Alía Miranda *La otra cara de la Guerra: solidaridad y humanitarismo en la España republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)* donde el autor explica que la crueldad de la guerra de España hizo intervenir a distintos organismos internacionales que solicitaban una acción humanitaria mundial y en cada uno de los bandos contendientes³⁷. Alía Miranda analiza la solidaridad y el humanitarismo durante la Guerra Civil en la España republicana en su dimensión interna y en su vertiente tanto oficial, como no oficial³⁸. Para ello, el autor se hace numerosas preguntas que pretende resolver a lo largo de la obra y entre las que destacan: el análisis del papel jugado por Francia, Reino Unido y Portugal como fronteras con España, la comprobación de si la solidaridad y ayuda hacia

³⁴ PRETUS, Gabriel. *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)*. Granada: Comares, 2015, pág. 3.

³⁵ *Ibidem*, pág. 206.

³⁶ *Ibidem*, pág. 208.

³⁷ ALÍA MIRANDA, Francisco. *La otra cara de la Guerra: Solidaridad y humanitarismo en la España republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Madrid: Sílex, 2020, pp. 13-14.

³⁸ *Ibidem*, pág. 15.

el pueblo español desde el extranjero fue la que se podía esperar en unas condiciones tan extremas o comprobar si las organizaciones humanitarias tuvieron el protagonismo que cabía esperar en un conflicto de tal proporción o si sus actividades pudieron haber sido más trascendentales³⁹. Además, también plantea conocer tanto el protagonismo de las mujeres en las organizaciones humanitarias y en las actividades solidarias como las relaciones mujer/hombre en estas acciones y si fueron respetadas y valoradas en esta labor⁴⁰. Respecto a las organizaciones humanitarias en las que se centra el trabajo, Alías Miranda busca centrarse en el análisis de aquellas con sede en España: Cruz Roja, Socorro Rojo Internacional, Solidaridad Internacional Antifascista, Agrupación de Mujeres Antifascistas, Mujeres Libres y Unión de Muchachas (aunque no fueron las únicas que actuaron por el territorio republicano)⁴¹.

Otra organización que tuvo una gran relevancia en el momento fue el Socorro Rojo que con el estallido de la Guerra Civil consiguió definir más sus funciones fijándolas especialmente en la asistencia sanitaria y en las labores en la retaguardia. Además, puso en marcha una gran maquinaria de solidaridad, llegando a cumplir durante estos años un papel indispensable. De hecho, durante la contienda logró responder con prontitud a la urgencia de la situación convirtiéndose en una organización “de masas” por la afluencia de nuevos afiliados y especialmente afiliadas y colaboradoras⁴². Para conocer más de la actuación y el desarrollo internacional del Socorro Rojo una obra indispensable es *El Socorro Rojo Internacional (1923-1939): Relatos de la solidaridad antifascista* de la investigadora Laura Branciforte.

Aunque no existe apenas bibliografía acerca del paso por Portugal de los españoles en su exilio ya que, hasta ahora, solo ha sido trabajado por un puñado de autores, es necesario mencionar los estudios que se han enfocado en este tema. Entre ellos es necesario destacar las investigaciones realizadas por Dulce Simões que prestan atención a los refugiados que acabaron en los campos de refugiados improvisados de Barrancos, así como al estudio de la *raya* portuguesa⁴³. Otra obra que es relevante es *Contra as*

³⁹ *Ibidem*, pág. 16.

⁴⁰ *Ibidem*, pág. 17.

⁴¹ *Ibidem*, pág. 19.

⁴² BRANCIFORTE, Laura. *El Socorro Rojo Internacional en España (1923-1939): relatos de la solidaridad antifascista*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011, pág. 248.

⁴³ Véase: SIMÕES, Dulce. *Frontera y guerra civil española: dominación, resistencia y usos de la memoria*, Diputación de Badajoz: Badajoz, 2013 o SIMÕES, Dulce. “Muros políticos y puentes de solidaridad en la frontera hispano-portuguesa”. *Historia y Política*, 30 (2013), pp. 117-143.

ordens de Salazar de Pedro Protes da Fonseca que se centra especialmente en la solidaridad mostrada por el pueblo portugués hacia los refugiados españoles. Por último, es necesario destacar que los estudios más próximos a nuestro enfoque son las investigaciones de Aurelio Velázquez Hernández, director de este trabajo, que se ha dedicado especialmente a estudiar en profundidad la forma en la que estas organizaciones humanitarias buscaron ayudar a los refugiados republicanos españoles en Portugal⁴⁴.

⁴⁴ Véase: VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Autobiografías en las solicitudes de ayuda de los refugiados españoles en Portugal (1946-1948)” en LÓPEZ GARCÍA, José Ramón. *Memoria e historia en las escrituras del yo del exilio republicano de 1939*. Madrid: Visor, 2023, pp. 205-221. VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Gilberto Bosques y la huida de republicanos españoles por Portugal, 1946-1949”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 52 (2016), pp. 108-125 o VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito. El exilio republicano español a través de Portugal (1936-1950)”. *Hispania: Revista española de historia*, 77/257 (2017), pp. 857-883.

4-. EL ESTADO NOVO Y EL EXILIO ESPAÑOL

Aunque en Portugal el movimiento militar se impuso sin dificultad, la dictadura resultante tardó algo más en definirse por la disparidad de los diferentes proyectos políticos que habían concurrido en el derrumbe de la democracia republicana⁴⁵. Esta situación solo se transformaría en 1928 con la aparición de Antonio de Oliveira Salazar en un momento crítico para el país, dado que sufría a causa de las deudas exteriores y una escasa productividad. De esta forma, Salazar llegaba a un gobierno duramente cuestionado por su inoperancia política y que necesitaba un plan de choque urgente para reactivar el proceso de producción. Se hacía esencial el poner en marcha una reforma económica gradual que mejorase las condiciones de vida de la población⁴⁶.

Salazar se propuso formalizar e institucionalizar el “Estado Novo” que pretendía ser un proyecto político antiliberal, de perfil antidemocrático y anticomunista, basado en una forma de gobierno conservadora, autoritaria y con un fuerte talante represivo ejercido por la Policía de Vigilancia y Defensa del Estado (PVDE), la Policía de Seguridad Pública y otras fuerzas de choque⁴⁷. El salazarismo, se caracterizó en el ámbito ideológico por combinar el ideario de derecha radical, con un conservadurismo tradicionalista y un catolicismo social corporativista. En su relación con la sociedad, no hegemonizó a todo el cuerpo social y, aunque en ocasiones entró en conflicto con la familia, el ejército y la iglesia católica, permitió espacios de acción a estas instituciones⁴⁸. No obstante, en el origen del Estado Novo no hubo una toma del poder por parte de un movimiento político de masas como sí ocurrió en la Italia fascista⁴⁹.

Al ser fruto de una misma época de crisis, existieron claras afinidades ideológicas entre el Estado Novo y el III Reich y es conocida la admiración de Salazar por el *Duce* italiano. Si bien es cierto que el Estado Novo tenía semejanzas con el fascismo italiano en el fortalecimiento de las autoridades, en la guerra contra ciertos principios de la democracia y en su carácter nacionalista, Salazar aclaró que el nuevo régimen no podía escapar de ciertas limitaciones morales que hacían que las leyes portuguesas fueran menos estrictas, a lo que se unía que la apología de la violencia fascista no se adaptaba

⁴⁵ FLUNSER PIMENTEL, Irene; NINHOS, Cláudia. *Salazar Portugal... op. cit.*, pág. 77.

⁴⁶ PENA RODRÍGUEZ, Alberto. *Salazar y el fascismo español. Propaganda franquista y salazarista en la colonia española en Portugal (1933-1939)*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, pág. 15.

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 19-20.

⁴⁸ FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante a II Guerra Mundial. En fuga de Hitler e do Holocausto*. Lisboa: Esfera dos Livros, 2006, pág. 34.

⁴⁹ FLUNSER PIMENTEL, Irene; NINHOS, Cláudia. *Salazar Portugal... op. cit.*, pág. 78.

bien a la tradición política portuguesa⁵⁰. Además, aunque la estructura institucional del Estado Novo no pueda ser calificada completamente de antidemocrática, el poder político, totalmente concentrado en la figura de Salazar, convirtió al régimen en una verdadera dictadura⁵¹.

Los fundamentos jurídicos y políticos del Estado Novo quedaron establecidos en un plazo de tres años con la promulgación del Acto Colonial (1931), la Unión Nacional (1930) y la Constitución Política (1933). El Acto Colonial imponía al régimen una mentalidad decididamente colonialista, dejando regulada la indivisibilidad del imperio portugués⁵². Por su parte la Unión Nacional impuso la constitución de un partido del régimen, compuesto por un variopinto abanico de antiguas militancias reunidas, que pretendía legitimar la dictadura y encuadrar a los efectivos humanos que habrían de controlar la máquina administrativa del Estado⁵³. En la práctica, era un partido único que sirvió para justificar la legitimidad popular de la dictadura, para absorber en su seno a las múltiples corrientes políticas, para adoctrinar a las masas y para proyectar sobre la sociedad portuguesa la propaganda del Estado Novo⁵⁴. Por su parte, la Constitución de 1933, pese a otorgar al país una apariencia de régimen liberal, concedía al ejecutivo competencias que provocaron que la práctica política fuera verdaderamente dictatorial⁵⁵. Esto se explica porque era un texto “eclectico” cuya estructura básica de corte liberal chocaba con el marcado refuerzo autoritario del ejecutivo que era irresponsable ante la Asamblea⁵⁶.

El corporativismo portugués fue implementado desde arriba y subordinado al Estado que se proponía regular los conflictos de la sociedad e intervenir en la economía. A finales de 1933 se completó la construcción del Estado Novo con la supresión de la libertad de expresión y asociación, la reorganización de la censura y la creación de la Secretaría de Propaganda Nacional que, influenciada por el fascismo italiano, difundió la imagen tradicional y ruralizante del pueblo portugués cristiano, pobre, humilde y

⁵⁰ *Ibidem*, pág. 84.

⁵¹ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la. *Portugal en el exterior (1807-1974): Intereses y política internacionales*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2006, pág. 184.

⁵² PENA RODRÍGUEZ, Alberto. *Salazar y el fascismo... op. cit.*, pág. 22.

⁵³ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la. *Portugal en el exterior... op. cit.*, pág. 183.

⁵⁴ PENA RODRÍGUEZ, Alberto. *Salazar y el fascismo... op. cit.*, pp. 22-23.

⁵⁵ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Gilberto Bosques y la huida de republicanos españoles por Portugal, 1946-1949”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 52 (2016), pág. 111.

⁵⁶ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la. *Portugal en el exterior... op. cit.*, pág. 184.

obediente. Finalmente, ese año también se creó la PVDE para reprimir los crímenes contra “la seguridad interna y externa del Estado” y perseguir a los opositores del régimen⁵⁷.

Por otro lado, la llegada de la República española hizo que Salazar decidiera reforzar su dictadura con un incremento del autoritarismo pues consideraba que la República podía inclinarse fácilmente hacia el comunismo⁵⁸. Salazar despreciaba el modelo democrático del republicanismo ibérico y desconfiaba del iberismo de algunos partidos políticos españoles. Para evitar contagios, creía que la única forma de consolidar el Estado Novo era un cambio político en España hacia un modelo ideológico alineado con el régimen portugués⁵⁹. De hecho, en los momentos previos a la Guerra Civil española, las relaciones entre los dos países fueron tensas, agravadas por campañas de propaganda recíprocas atacando al contrario y creando un clima de desestabilización política. También existía una clara incompatibilidad entre los dos sistemas políticos: por un lado, el español era un modelo republicano con una Constitución democrática-liberal, y por otro, el portugués que era un régimen autoritario con una estructura corporativa e ideológicamente encuadrable en un perfil fascista⁶⁰. Además, a ello se unía que, desde España, los gobiernos republicano-socialistas apoyaron de forma explícita a los exiliados antisalazaristas, proporcionándolos, no solo cobijo y ayuda material, sino también ayuda económica para adquirir armas⁶¹.

La sublevación militar en España desempeñó un papel central en la definición ideológica e internacional del salazarismo y motivó la censura del régimen que se proyectó implacablemente sobre la prensa y la producción bibliográfica y literaria acerca del conflicto español⁶². En el momento en el que el levantamiento militar se transformó en guerra civil la política exterior de Salazar se centró en el mantenimiento de la amistad con Inglaterra, en la defensa de la identidad portuguesa frente al país vecino y posteriormente, en el caso de que estallara un conflicto europeo, en la conservación de una postura de neutralidad⁶³.

⁵⁷ FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante...* op. cit., pág. 33.

⁵⁸ GÓMEZ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, Soledad. “Portugal ante la Guerra Civil Española”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 5 (1992), pág. 273.

⁵⁹ PENA RODRÍGUEZ, Alberto. “Contra la revolución “satánica”. Propaganda católica y legitimación del franquismo en Portugal durante la Guerra Civil española”. *Revista de estudios sociales*, 69 (2019), pág. 42.

⁶⁰ LÓPEZ MURIANO, Antonio Manuel. “El Estado Novo, la Guerra Civil española y Extremadura: unas notas”. *Cuadernos republicanos*, 108 (2022), pág. 77.

⁶¹ ALÍA MIRANDA, Francisco. *La otra cara...* op. cit., pág. 74.

⁶² SIMÕES, Dulce. “Muros políticos y puentes...” op. cit., pág. 119.

⁶³ GÓMEZ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, Soledad. “Portugal ante...” op. cit., pág. 273.

No obstante, el gobierno portugués no manifestó claramente su apoyo a los nacionalistas, pese a que cortó relaciones con el gobierno de Madrid. Tampoco pudo ocultar la colaboración oficiosa de su gobierno con este bando al ser Portugal la principal base de encuentro de los rebeldes y dado que las autoridades civiles y militares tenían en Lisboa su centro político a través del cual obtenían material de guerra para el ejército sublevado⁶⁴. Este apoyo se explica en que Salazar vio en los sublevados un camino al entendimiento después de una época de tiranteces en la diplomacia con el gobierno republicano⁶⁵. Por esta razón, el dictador se identificó rápidamente con el bando rebelde al ser el complemento idóneo para su proyecto político de corte autoritario⁶⁶.

Desde el inicio de la Guerra Civil, Salazar tomó precauciones poniendo a disposición de los sublevados todos los recursos necesarios para su victoria frente a los republicanos⁶⁷. Esta ayuda fue un auxilio muy relevante ya que facilitó la adquisición y el transporte de material vía Portugal. Pese a que no aportó armas directamente, permitió que sus territorios se usaran para que otras naciones facilitaran su abastecimiento y fue allí donde llegaron los primeros aviones de los que Burgos carecía tras las diligencias efectuadas antes de estallar la insurrección⁶⁸. Franco también recibiría ayuda lusa con el envío de unos miles de combatientes voluntarios conocidos como *os Viriatos*⁶⁹.

La intervención portuguesa también tuvo como consecuencia una importante campaña de propaganda que el Estado Novo y otras instituciones (como la Iglesia católica) realizaron para legitimar las decisiones del salazarismo con respecto al conflicto español. La guerra fue entendida por Salazar como un asunto nacional y, por ello, se debían adoptar políticas acordes con el gran desafío que implicaba el acontecimiento español para evitar contagios revolucionarios que pudieran poner en riesgo la supervivencia política del propio régimen portugués y sus fundamentos ideológicos y religiosos⁷⁰. La censura se encargó de restringir las noticias que trasladaban a la sociedad lusa una imagen negativa del Movimiento Nacional de Franco, mientras apoyaba la

⁶⁴ *Ibidem*, pág. 275.

⁶⁵ LÓPEZ MURIANO, Antonio Manuel. “El Estado Novo... *op. cit.*, pp. 76-77.

⁶⁶ *Ibidem*, pág. 77.

⁶⁷ ANTUNES LOPES, Moisés Alexandre. “Refugiados espanhóis em Portugal (1936-1938): o caso de Elvas”. *O Pelourinho: Boletín de Relaciones transfronterizas*, 24 (2020), pág. 133.

⁶⁸ GÓMEZ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, Soledad. “Portugal ante... *op. cit.*, pág. 275.

⁶⁹ LÓPEZ MURIANO, Antonio Manuel. “El Estado Novo... *op. cit.*, pág. 78.

⁷⁰ PENA RODRÍGUEZ, Alberto. “Contra la revolución... *op. cit.*, pág. 42.

publicación de todo tipo de informaciones que perjudicaran los intereses del gobierno de Madrid⁷¹.

No obstante, hasta el 23 de octubre de 1936 no se produjo la ruptura unilateral de las relaciones diplomáticas con Madrid lo que provocó la salida del embajador republicano Claudio Sánchez-Albornoz y que el comité franquista en Portugal pudiera desarrollar su trabajo sin impedimentos. A finales de ese año, la Representación de la Junta de Defensa Nacional en Lisboa, integrada por, entre otros, elementos aristocráticos de la colonia española o por miembros de la Falange, tenía como misión gestionar la compra de armamento, la transformación del territorio portugués en una retaguardia eficaz, el uso de los medios de comunicación lusos como altavoces de la propaganda franquista o la promoción de campañas de ayuda humanitaria⁷². También desde el 23 de octubre, los periódicos recibieron la consigna de hacer una intensa propaganda a favor de los rebeldes, algo que el mismo Sánchez-Albornoz explicaba de la siguiente manera:

“Si un periódico flaqueaba, se le colocaba bajo la inspección inmediata de un delegado del Gobierno. Este ordenaba incluso el tamaño de los titulares de las informaciones, se tachaba sin piedad toda noticia favorable a nosotros, se mutilaban otras, se suspendían los periódicos no incondicionales, se multó hasta con 20.000 escudos a un diario de Oporto por supuesta tibieza en el elogio del levantamiento”⁷³.

Tiempo después, en 1938, Nicolás Franco, hermano mayor de Francisco Franco, llegaría a ser embajador en Portugal tras el reconocimiento del gobierno franquista por Lisboa el 28 de abril⁷⁴. Esta demora en el reconocimiento oficial se debió a la presión que los ingleses ejercieron para que el gobierno portugués respetase la neutralidad acordada⁷⁵.

Sin embargo, esta tardanza acarreó algunos problemas a Portugal con las autoridades franquistas, que miraban con desconfianza a las autoridades portuguesas. Además, el apoyo portugués fue más pasivo que el alemán o el italiano tratando de mantener un perfil bajo. Así, su postura fue la de demostrar que seguía una política de neutralidad adhiriéndose al Comité de No Intervención, aunque prestaron ayuda al

⁷¹ PENA RODRÍGUEZ, Alberto. “Periodismo, guerra y propaganda: la censura de prensa en Portugal durante la Guerra Civil Española”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18/2 (2012), pág. 575.

⁷² PENA RODRÍGUEZ, Alberto. “Contra la revolución... *op. cit.*, pág. 43.

⁷³ ALÍA MIRANDA, Francisco. *La otra cara... op. cit.*, pp. 76-77.

⁷⁴ PENA RODRÍGUEZ, Alberto. “Contra la revolución... *op. cit.*, pág. 44.

⁷⁵ ALÍA MIRANDA, Francisco. *La otra cara... op. cit.*, pág. 82.

gobierno de Burgos hasta el final de la guerra⁷⁶. Pese a esto, la principal actuación de Portugal se desarrolló en la escena internacional donde la diplomacia de Salazar se centró en intentar neutralizar continuamente la influencia nazi en la alianza alemana con Franco, al no estar interesado en que se consolidara en España un régimen dependiente de los totalitarismos de derecha. Por el contrario, quería asegurar en España la consolidación de un régimen, que ante el conflicto en que se viera Europa, quisiera y lograra ser neutral⁷⁷. Por este motivo, el gobierno portugués trabajó con gran intensidad en la Sociedad de Naciones y en el Comité de No Intervención para que prevalecieran los intereses del bando sublevado en Ginebra y en Londres⁷⁸.

Junto a esto, a inicios de 1939, poco antes del final de la Guerra Civil, Salazar y Franco realizaron un “Tratado de amistad y no agresión”, rubricado en Lisboa el 18 de marzo de 1939. Posteriormente, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, ambas potencias trataron de reafirmar su neutralidad ampliando este tratado en 1942 con el conocido como Pacto Ibérico. Sin embargo, estas relaciones bilaterales no lograron ocultar una profunda desconfianza mutua por la continuación de las veleidades imperialistas del franquismo que podían amenazar la independencia de Portugal lo que, a su vez, incrementaba la hispanofobia del país vecino. En el pequeño margen de ambigüedad creada por las mutuas suspicacias pudieron moverse los exiliados republicanos españoles que buscaron refugio en Portugal⁷⁹.

Los tratados firmados entre los dos países ibéricos en realidad no recogían de forma explícita un acuerdo de cooperación en materia de refugiados, pero sí que ofrecían una base de colaboración entre ambos regímenes sobre los españoles que entraban irregularmente huyendo del franquismo⁸⁰. La frontera con España constituía una preocupación importante para Salazar, por lo que, ya desde la victoria del Frente Popular en febrero de 1936, el Ministerio de Guerra hizo una operación amplia para su vigilancia⁸¹. Además, durante el conflicto, el área se volvió una zona de caza de republicanos a través de operaciones conjuntas de la Guardia Civil, de la Legión y de los

⁷⁶ ALMEIDA DE ANDRADE, David. “Salazar y la guerra civil española: la discreta ayuda portuguesa al bando nacional (1936-1939)” en BARGALLÓ ESCRIVÁ, Maria (coord.). *Recerca en Humanitats*. Tarragona: Publicacions Universitat Rovira i Virgili, 2020, pág. 16.

⁷⁷ GÓMEZ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, Soledad. “Portugal ante... *op. cit.*, pág. 276.

⁷⁸ ALÍA MIRANDA, Francisco. *La otra cara...* *op. cit.*, pág. 84.

⁷⁹ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 859.

⁸⁰ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Gilberto Bosques y... *op. cit.*, pág. 111.

⁸¹ SIMÕES, Dulce. “Muros políticos y puentes... *op. cit.*, pág. 123.

requetés con colaboración de la Guardia Nacional Republicana portuguesa. Cuando estos refugiados eran encontrados y repatriados de vuelta a España, en buena parte de los casos, esto significaba una condena al pelotón de fusilamiento⁸².

4.1. EL EXILIO REPUBLICANO Y PORTUGAL

Por su parte, España nunca había conocido en toda su historia un exilio tan relevante tanto por su duración como por su importancia como el derivado de la Guerra Civil⁸³. El exilio republicano se caracterizó por su pluralidad, la distinta procedencia de los exiliados, su variada composición demográfica y social, su diversificación profesional y de militancia política, así como la diversidad de destinos elegidos que compone una de sus características más significativas⁸⁴. Tradicionalmente, el principal destino de los españoles había sido América Latina que siempre había sido la salida natural para los excedentes de población de una península marcada por el retraso económico, mientras que para este exilio el principal destino fue Francia, por su proximidad geográfica y por ser el país de acogida natural de los exiliados políticos de medio mundo⁸⁵. Tres oleadas de refugiados de desigual volumen entraron en territorio francés entre 1936 y 1938: la primera provocada por la toma del País Vasco en verano de 1936; la segunda, más importante, producida en junio de 1937 y la tercera durante la primavera de 1938 debido a la ocupación franquista del Alto Aragón⁸⁶.

Cabe destacar que, en el caso de los republicanos españoles, en ningún momento fueron privados de su nacionalidad⁸⁷ lo que se tradujo en un estatus jurídico inferior en relación con otros emigrados políticos. De hecho, en el momento de la llegada a Francia de las distintas oleadas de españoles, ya estaba en vigor en Francia el Convenio de Ginebra de 1933 relativo al estatuto internacional de refugiados⁸⁸. Este Convenio, sin embargo, solo era aplicable a refugiados apátridas a los que se extendía la competencia de la Sociedad de las Naciones y de la Oficina Internacional Nansen para Refugiados. Por lo que, los refugiados españoles no podían gozar de los beneficios del Convenio de

⁸² LÓPEZ MURIANO, Antonio Manuel. “El Estado Novo... *op. cit.*, pág. 81.

⁸³ DREYFUS-ARMAND, Geneviève. *El exilio de los republicanos españoles en Francia de la guerra civil a la muerte de Franco*. Barcelona: Crítica, 2000, pág. 21.

⁸⁴ ALTED VIGIL, Alicia. *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*. Madrid: Aguilar, 2005, pág. 21.

⁸⁵ DREYFUS-ARMAND, Geneviève. *El exilio de los...* *op. cit.*, pág. 12.

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 34-35.

⁸⁷ ALTED VIGIL, Alicia. *La voz de los...* *op. cit.*, pág. 26.

⁸⁸ RUBIO GARCÍA-MINA, Javier. *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*, vol. 2. Madrid: San Martín, 1977, pág. 658.

Ginebra provocando que carecieran de un estatus jurídico, administrativo y laboral en el que escudarse⁸⁹.

Por su parte, Portugal, debido a su posición de país fronterizo, fue igualmente receptor de fugitivos españoles, aunque, dada la situación política en este país, fue utilizado fundamentalmente como un país de tránsito para llegar a América. Allí, estos refugiados sufrieron la persecución y represión por parte del régimen de Salazar, que preocupado por mantener el orden y la seguridad internas, creía que la presencia de estos individuos suponía una amenaza⁹⁰. El país luso, sin duda alguna, fue una vía de escape minoritaria especialmente si se compara con el exilio en Francia donde solo en la “retirada de febrero de 1939” entraron casi medio millón de españoles⁹¹. Pese a que Portugal no fue un destino prioritario, con la ocupación de la Francia de Vichy por Alemania en noviembre de 1942, Lisboa se convirtió en el único puerto abierto por el que los refugiados podían huir de Europa⁹².

En general, según la antropóloga Dulce Simões se pueden apreciar cuatro momentos de exilios masivos de refugiados españoles hacia el territorio portugués al comienzo de la guerra en España. El primero ocurrió a finales de julio de 1936, en la frontera galaicoportuguesa cuando se refugiaron en el norte de Portugal carabineros y milicianos que habían resistido a las fuerzas nacionalistas en el sur de la provincia de Pontevedra y Orense, junto a los civiles procedentes de Tuy y Vigo⁹³. Tras él, el segundo momento se produjo en la frontera de Caya como resultado del éxodo republicano provocado por los bombardeos y ocupación de Badajoz. Millares de personas fueron detenidas en prisiones militares, en puestos de la Guardia Fiscal, en delegaciones y puestos de la PVDE y concentradas temporalmente en campos improvisados en Elvas, junto al puesto fronterizo de Caya en Campo Maior, junto a los puestos fronterizos de Retiro y de la Caseta y en los almacenes del pueblo. El tercer flujo se dio el 12 de agosto, cuando los habitantes de Encinasola (simpatizantes del golpe militar) se refugiaron en Barrancos. El último éxodo masivo sucedió el 21 de septiembre de 1936 en la frontera de

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 657-658.

⁹⁰ FARIA, Fábio Alexandre. “Refugiados em Portugal, repressão e controlo no contexto da guerra civil de Espanha (1936-1939)”. *O Pelourinho: Boletín de Relaciones transfronterizas*, 24 (2020), pp. 33-34.

⁹¹ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 858.

⁹² VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Autobiografías en las solicitudes de ayuda de los refugiados españoles en Portugal (1946-1948)” en LÓPEZ GARCÍA, José Ramón. *Memoria e historia en las escrituras del yo del exilio republicano de 1939*. Madrid: Visor, 2023, pág. 205.

⁹³ SIMÕES, Dulce. “Os refugiados republicanos em Portugal e o caso de Barrancos: silêncios da História e lutas pela memória”. *Lugares, Tempos, Memórias*, (2011), pág. 6.

Barrancos, tras la ocupación de Oliva de la Frontera por los franquistas⁹⁴. Su huida se debía especialmente a tres causas: a la ocupación de sus localidades por parte de los sublevados; a la represión ejercida por las fuerzas franquistas y a la convocatoria realizada por las fuerzas nacionalistas al ejército. Una vez fue controlada por los rebeldes toda la frontera con Portugal las salidas de refugiados fueron mucho más complicadas, aunque continuaron produciéndose de forma clandestina a través de las rutas de contrabando⁹⁵.

Es prácticamente imposible realizar una contabilización precisa del número de españoles que se refugiaron en Portugal⁹⁶. Según los datos recogidos por Irene Flunser Pimentel, a finales de 1942 había en el país unos 11.091 españoles residentes (constituyendo el 63,6% de los extranjeros inscritos en el momento en Portugal) y unos 736 que contaban con visa de tránsito⁹⁷. En realidad, fueron pocos los republicanos que pudieron entrar en Portugal con un visado que permitiera su estancia legal lo que provocó que la mayoría entraran de forma irregular y que se mantuvieran en la clandestinidad por lo que no aparecen en los registros oficiales. Esto hace que las fuentes más fiables para saber su número sean las de los organismos de ayuda que apoyaban a estos refugiados y que señalaban entre dos y tres mil españoles viviendo clandestinamente en 1945⁹⁸.

Desde el inicio del conflicto en España, las autoridades portuguesas prestaron más atención al movimiento de ciudadanos nacionales y extranjeros en las fronteras, sobre todo en la terrestre al ser la principal vía de comunicación con España⁹⁹. Por ello, iniciaron una política de apresamiento y entrega a las autoridades sublevadas de los refugiados que entraban en su territorio. Milicianos y civiles trataron de salvar su vida adentrándose en Portugal donde eran detenidos, desarmados y entregados de vuelta¹⁰⁰. No obstante, la falta de recursos humanos para lograr una vigilancia eficaz en la frontera terrestre provocó que las autoridades administrativas y policiales se vieran obligadas a pedir continuamente el refuerzo de los puestos de vigilancia fronteriza y del número de personal en las zonas donde se sospechaba que se encontraban escondidos más refugiados españoles¹⁰¹. Para

⁹⁴ SIMÕES, Dulce. *Frontera y guerra civil... op. cit.*, pág. 225.

⁹⁵ FARIA, Fábio Alexandre. "Refugiados em Portugal, repressão e... op. cit.", pág. 37.

⁹⁶ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. "Fugitivos en tránsito... op. cit.", pág. 859.

⁹⁷ FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante... op. cit.*, pág. 192.

⁹⁸ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. "Fugitivos en tránsito... op. cit.", pág. 859.

⁹⁹ FARIA, Fábio Alexandre. "Refugiados em Portugal nos inícios do Estado Novo: movimento, controlo e repressão policial no contexto da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)". *CIES-WP Working papers*, 227 (2020), pág. 13.

¹⁰⁰ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. "Fugitivos en tránsito... op. cit.", pág. 861.

¹⁰¹ FARIA, Fábio Alexandre. "Refugiados em Portugal nos inícios... op. cit.", pág. 16.

tratar de paliar esta situación, las órdenes que recibieron consistieron en realizar disparos al aire para desalentar la entrada de los españoles en el territorio luso. Los republicanos que sí consiguieron pasar fueron considerados criminales políticos por las autoridades y sufrieron todos los impedimentos posibles para impedir que se trasladaran a otros países¹⁰². No obstante, las autoridades portuguesas se enfrentaron a dificultades para llevar a cabo sus funciones de vigilancia y represión al enfrentarse al doble problema de la falta de personal y a la amplitud de las áreas que debían vigilar¹⁰³.

En estas primeras entradas correspondientes a los primeros momentos de la Guerra Civil, el régimen luso dividió a los refugiados según fueran militares o civiles, acabando los primeros bajo las órdenes de las unidades militares y los segundos bajo el control de la Policía de Vigilancia y Defensa del Estado (PVDE)¹⁰⁴. Esta policía (conocida desde 1945 como Policía Internacional y de Defensa del Estado o PIDE) contaba con una sección internacional destinada a los asuntos de extranjería y que se dedicaba a localizar y detener a los extranjeros introducidos ilegalmente en el país¹⁰⁵. La PVDE estaba subordinada al Ministerio del Interior y estuvo liderada por el capitán Agostinho Lourenço cuyas principales competencias fueron la vigilancia y el control de los extranjeros en Portugal¹⁰⁶. La prensa internacional, el gobierno republicano y el Comité de No Intervención denunciaron la forma en la que las autoridades portuguesas realizaban estos procedimientos con los refugiados republicanos¹⁰⁷.

Estas autoridades se dedicaron a perseguir a los españoles que eludían la vigilancia portuguesa y entraban en el país. Cuando eran capturados en este periodo inicial se procedía a su detención en prisiones portuguesas o en unos campos especiales ubicados sobre todo en el Alentejo (aunque esta actuación no se correspondía con una política general del Estado Novo, sino que se trató de un caso excepcional en el comienzo de la Guerra Civil)¹⁰⁸. Su captura se producía en muchas ocasiones en la frontera, donde las autoridades detectaban irregularidades en su entrada o sospechaban que eran simpatizantes comunistas o republicanos¹⁰⁹. Los detenidos se agrupaban en tres

¹⁰² ANTUNES LOPES, Moisés Alexandre. “Refugiados espanhóis em Portugal... *op. cit.*, pág. 132.

¹⁰³ FARIA, Fábio Alexandre. “Refugiados em Portugal nos inícios... *op. cit.*, pág. 15.

¹⁰⁴ FARIA, Fábio Alexandre. “Refugiados em Portugal, repressão e... *op. cit.*, pág. 39.

¹⁰⁵ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 867.

¹⁰⁶ FARIA, Fábio Alexandre. “Refugiados em Portugal: fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”. *Revista Portuguesa de História*, 48 (2017), pág. 63.

¹⁰⁷ SIMÕES, Dulce. “Os refugiados republicanos em Portugal... *op. cit.*, pág. 5.

¹⁰⁸ FARIA, Fábio Alexandre. “Refugiados em Portugal, repressão e... *op. cit.*, pág. 48.

¹⁰⁹ FARIA, Fábio Alexandre. “Refugiados em Portugal nos inícios... *op. cit.*, pág. 21.

categorías dependiendo del motivo de su captura. La mayoría de los ciudadanos españoles eran detenidos por ser refugiados políticos, por estar indocumentados, por entrada clandestina o por alguna investigación en curso en su contra¹¹⁰.

Esta inusual política muestra que existieron asimismo algunas excepciones como la que se produjo en el municipio alentejano de Barrancos durante estos primeros meses de la Guerra Civil, cuando alrededor de un millar de milicianos y vecinos de la frontera fueron acogidos en campos de refugiados improvisados por parte de las autoridades fronterizas incumpliendo, de esta forma, las órdenes del gobierno¹¹¹. Con ello, los tenientes Seixas y Eduardo Varela de Oliveira Soares buscaban lograr un mayor control sobre este flujo de refugiados mediante la división de la frontera de Barrancos en la zona de Coitadinha (vigilada por infantería y caballería de la Guardia Nacional Republicana portuguesa y apoyadas por militares del ejército) y la zona de los puestos de Russianas y Tomina (a cargo de la Guardia Fiscal)¹¹². Seixas tomó la decisión de proteger la permanencia de estas personas y, para ello, pidió la autorización de su superior quien se la concedió, por lo que los refugiados fueron reconocidos oficialmente por Portugal (algo que no evitaría que siguieran siendo atacados desde el lado español)¹¹³. Como consecuencia de estos actos, Seixas fue sometido a un procedimiento disciplinario en el que se sospechaba que había prestado asistencia a los refugiados al ocultar su presencia tras haberse observado diferencias entre el número de refugiados conocido por las autoridades portuguesas y el número real de españoles que se encontraban en la zona bajo su vigilancia¹¹⁴.

El renombre que alcanzaron estos campos en muy poco tiempo provocó que se volvieran un gran problema para la imagen internacional del Estado Novo, a lo que se unió que el gobierno tenía en mente eliminarlos lo antes posible para que no causaran un “efecto llamada”. Esta notoriedad fue conseguida gracias a las actividades del embajador republicano Claudio Sánchez-Albornoz, que todavía entonces mantenía abierta la Embajada en una situación muy precaria¹¹⁵. De hecho, esta intervención del embajador español junto a las presiones internacionales (encabezadas por la Cruz Roja Internacional, la Comisión de Refugiados de la Sociedad de Naciones y la prensa) obligaron a Salazar

¹¹⁰ SIMÕES, Dulce. “Muros políticos y puentes... *op. cit.*, pág. 22.

¹¹¹ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pp. 861-862.

¹¹² SIMÕES, Dulce. “Muros políticos y puentes... *op. cit.*, pág. 133.

¹¹³ LÓPEZ MURIANO, Antonio Manuel. “El Estado Novo... *op. cit.*, pp. 83-84.

¹¹⁴ FARIA, Fábio Alexandre. “Refugiados em Portugal nos inícios... *op. cit.*, pág. 26.

¹¹⁵ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 862.

a negociar la repatriación hacia el puerto de Tarragona de casi todos los españoles republicanos internados en campos de refugiados. A bordo del Nyassa partieron 1020 refugiados de los campos de Coitadinha y Russianas a los que se unieron en el muelle de Santa Apolónia cerca de 400 refugiados procedentes de Graça en Elvas, de los fuertes de Caxias y de S. Julião da Barra en Lisboa y de la delegación de la PVDE de Porto¹¹⁶.

Como es evidente, la situación de los republicanos españoles en Portugal no era nada sencilla y, por las afinidades entre el Estado Novo y el franquismo, no tenían un reconocimiento como refugiados políticos. Además, se veían obligados a permanecer como clandestinos por su entrada irregular en el país, permaneciendo ocultos de las autoridades. En los casos en los que eran detectados pasaban a disposición de la PVDE (o más tarde la PIDE) que los acusaba de “indocumentados y entrada clandestina en el país” por lo que se les aplicaba la legislación de inmigración ilegal¹¹⁷. De hecho, cuando eran arrestados, los republicanos nunca decían que eran fugitivos políticos, sino que afirmaban haber entrado clandestinamente en busca de trabajo¹¹⁸. En aquel momento, la situación de los españoles en Portugal estaba marcada por el “Convenio que fija los derechos civiles de los españoles en Portugal y atribuciones de los agentes consulares” de 1870 que establecía que los españoles debían contar con una papeleta de matrícula expedida por los consulados españoles. La legislación española determinaba que estos certificados de nacionalidad tenían validez de un año, pero la representación oficiosa de Burgos en Lisboa decidió desde enero de 1937 no emitir certificados a todas las personas sospechosas, lo que provocaba que tuvieran que ser expulsados de vuelta a España donde tendrían que cumplir con el servicio militar o donde serían juzgados por sus responsabilidades políticas¹¹⁹.

Los españoles apresados no seguían un proceso judicial, sino administrativo por lo que quedaban en régimen de prisión preventiva en espera de su repatriación. Esto implicaba que no quedaran reclusos en prisiones convencionales, sino en “*estabelecimentos de detenção*”. Su situación en estos lugares era verdaderamente terrible al tener que pagar ellos mismos su propio mantenimiento, aunque, en el supuesto de que no pudieran afrontar los gastos (algo que ocurría en la mayoría de los casos), las autoridades estaban obligadas a mantenerlos gratuitamente. Esto no mejoraba sus

¹¹⁶ ALÍA MIRANDA, Francisco. *La otra cara...* op. cit., pág. 111.

¹¹⁷ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Gilberto Bosques y...” op. cit., pág. 112.

¹¹⁸ ANTUNES LOPES, Moisés Alexandre. “Refugiados espanhóis em Portugal...” op. cit., pág. 137.

¹¹⁹ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito...” op. cit., pág. 864.

condiciones que eran verdaderamente terribles al estar hacinados en celdas masificadas, comidos por piojos y durmiendo muchas veces en el suelo sin tan siquiera una manta y con una dieta insuficiente que hacía comunes las enfermedades como la anemia o la tuberculosis¹²⁰.

En general, los refugiados españoles pasaban casi siempre el mismo proceso. Una vez cruzada la frontera pretendían alcanzar Lisboa para embarcar rumbo a algún destino seguro, preferentemente México. Esto se debió a que las relaciones entre la República Española y el México posrevolucionario habían sido excelentes y a que Lázaro Cárdenas mostró su apoyo a la causa democrática española durante la Guerra Civil¹²¹. Además, gracias a la ambigua posición de neutralidad portuguesa durante la Segunda Guerra Mundial, los organismos de ayuda internacionales pudieron actuar con cierto margen¹²² como se podrá comprobar en el próximo apartado.

¹²⁰ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Gilberto Bosques y... *op. cit.*, pág. 112.

¹²¹ *Ídem.*

¹²² VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 869.

5-. LAS ORGANIZACIONES DE AYUDA HUMANITARIA EN PORTUGAL Y SU LABOR CON LOS REFUGIADOS

5.1. PORTUGAL Y LOS REFUGIADOS EN EL CONTEXTO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Para comprender el contexto en el que tuvieron que desenvolverse los españoles republicanos en Portugal, es necesario enmarcarlos, brevemente, en el contexto más amplio de refugiados de todas nacionalidades que confluyeron en el país luso. En los años 30, Lisboa se convirtió en un polo de atracción de refugiados de distintas procedencias lo que colocó al Estado portugués y a la PVDE en alerta ante una realidad que les resultaba tanto nueva como inquietante. La portuguesa era una sociedad que, en aquel momento, se encontraba geográfica y socialmente alejada de los grandes centros europeos. Pese a ello, el contexto de neutralidad que el país había adquirido ante la Guerra Mundial hizo que sirviera como un cobijo temporal para muchos de ellos ya que en muchas ocasiones no se encontraron con una represión manifiesta¹²³. De hecho, Lisboa en aquel momento se convirtió en la capital europea de los “sin país”. Nubar Gulbenkian, hijo de Calouste Gulbenkian, que trabajaba para los servicios secretos ingleses, llegó a Lisboa en julio de 1940 y explicó que la urbe estaba llena de refugiados europeos que buscaban llegar a América por el miedo que sufrían a la represión nazi¹²⁴.

Esta situación empeoró de forma drástica en junio de 1940, momento en el que se produjo la capitulación de Francia y en el que buena parte de su territorio fue ocupado por las tropas nazis, lo que convirtió a las vías de escape a través de los Pirineos hacia España y, sobre todo, hacia Portugal en el principal objetivo de los refugiados. A ello se unía que Lisboa era el único puerto del continente con relaciones más o menos regulares con América y África lo que lo convertía en un destino deseable para la mayoría de los refugiados que pretendían abandonar Europa y conseguir un embarque hacia el continente americano (algo cada vez más complicado e inaccesible por el aumento de demanda de estos pasajes). Otro contratiempo de importancia fue que Estados Unidos estableció cuotas sobre el número de inmigrantes que podían ingresar en su territorio¹²⁵.

¹²³ FARIA, Selma; ALVES, Vera. “Refugiados da II Guerra Mundial em Portugal”. *Sapiens: História, Património e arqueologia*, 3/4 (2010), pág. 41.

¹²⁴ MUCZNIK, Esther. *Portugueses no Holocausto*. 2a Ed. Lisboa: A Esfera dos Livros, 2015, pág. 64.

¹²⁵ FARIA, Selma; ALVES, Vera. “Refugiados da II... *op. cit.*”, pág. 45.

En realidad, resulta complicado conocer a ciencia cierta el número de refugiados que entraron en Portugal entre 1933 y 1945. En lo que concierne a los refugiados alemanes se sabe que hubo un aumento de alrededor del 250% según el anuario demográfico de 1944, dato que no debería estar lejos del porcentaje total ya que fueron justamente los refugiados alemanes quienes constituyeron el mayor grupo de esta ola migratoria. A pesar de los esfuerzos de la PVDE por frenar el flujo de estos extranjeros, la infiltración de refugiados continuó aumentando con especial importancia a partir de 1940. La mayoría de ellos eran de origen judío y procedían de Rusia, Polonia, Alemania, Austria, Checoslovaquia, Holanda, Bélgica o Francia¹²⁶.

Otro aspecto de gran relevancia para estas personas fue el proceso de concesión de visados por parte de las autoridades portuguesas que fue evolucionando y restringiéndose. La PVDE desde un comienzo fue consciente del riesgo que suponía la avalancha de refugiados así que decidió iniciar una política de “represión y disuasión”. En parte esta actitud se explica teniendo en cuenta el trasfondo político e ideológico del Estado Novo que consideraba al comunismo como la mayor amenaza para el orden y, por ello, ya en 1933 empezó a alertar de que era necesaria una estrategia más rigurosa para la concesión de visas a los extranjeros dado que entre ellos podrían infiltrarse comunistas. Esto hizo que los criterios de selección para los visados estuvieran guiados por una política de creciente severidad a lo largo de la década de los treinta¹²⁷. La situación de los refugiados se complicó aún más cuando en julio de ese mismo año se realizó una ley que prohibía a los extranjeros ser empleados en sectores con un desempleo intenso, el gobierno aclaró que esta medida se debía a la mala situación en la que se encontraba la clase comercial y no a un intento de complicar la vida de los extranjeros en Portugal¹²⁸. También en 1933 se realizó un decreto que impuso que, tanto las empresas nacionales como las extranjeras, podían emplear extranjeros solamente con una autorización especial de la Subsecretaría de Estado de Sociedades y Seguridad Social¹²⁹.

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 52-53.

¹²⁷ *Ibidem*, pág. 46.

¹²⁸ FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante... op. cit.*, pág. 84.

¹²⁹ *Ibidem*, pp. 84-85.

5.2. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES HUMANITARIAS QUE ACTUABAN EN PORTUGAL

No obstante, esta actitud de rechazo a los extranjeros por parte del gobierno de Salazar hizo que no fuera invitado a las deliberaciones de la Conferencia de Evian al no ser considerado por Occidente como un país de refugio¹³⁰. Esta Conferencia, que había sido propuesta por el presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, tuvo una gran importancia pues pretendía establecer los pasos necesarios para facilitar el asentamiento de los refugiados en otros países y decidir las medidas inmediatas que se pudieran tomar dentro de las leyes y regulaciones de emigración del momento para ayudar en los casos más urgentes. También se buscaba el establecimiento de un sistema de documentación aceptable por los estados participantes para aquellos refugiados que fueran incapaces de conseguir los documentos requeridos, así como la creación de un cuerpo permanente de representantes gubernamentales establecido en alguna capital europea para poner en marcha, en cooperación con las organizaciones existentes, un programa a largo plazo que buscara la solución del problema en un sentido más amplio¹³¹. De esta forma surgió de la Conferencia en 1938 el Comité Intergubernamental para los Refugiados (ICR o en inglés *Intergovernmental Committee on Refugees*), siendo su director sir Herbert Emerson¹³². De hecho, esta organización se encargó en parte de la asistencia a los exiliados españoles, aunque todavía sin poder proporcionarles muchas oportunidades para reemigrar a otros países¹³³. Pese a que, como se ha explicado, Portugal no fue invitado a participar en un inicio en la conferencia, posteriormente Gran Bretaña lo invitaría a formar parte de la organización, algo que Portugal rechazó escudándose en que no había sido invitado a Evian desde un primer momento¹³⁴.

De hecho, esta no fue la única organización internacional creada para la asistencia de los refugiados, dado que posteriormente, a finales de 1943, las potencias aliadas pusieron en marcha la UNRRA (*The United Nations Relief and Rehabilitation Administration*) para hacer frente al problema de la enorme cantidad de personas desplazadas que había en Europa (aunque las competencias de este organismo no

¹³⁰ MILGRAM, Avraham. *Portugal, Salazar e os judeus*. Lisboa: Gradiva, 2010, pág. 72.

¹³¹ ESTORICK, Eric. "The Evian Conference and the Intergovernmental Committee". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 203/1 (1939), pág. 136.

¹³² LABMAN, Shauna. "Looking back, moving forward: the history and future of refugee protection". *Chicago-Kent Journal of International and Comparative Law*, 10/1 (2010), pág. 8.

¹³³ RUBIO GARCÍA-MINA, Javier. *La emigración de la... op. cit.*, pág. 741.

¹³⁴ MUCZNIK, Esther. *Portugueses no Holocausto... op. cit.*, pág. 56.

alcanzaron a los exiliados españoles esparcidos por el continente)¹³⁵. La UNRRA fue la primera organización humanitaria internacional resultante de la Segunda Guerra Mundial. Fue fundada por 44 naciones basándose en el acuerdo realizado el 9 de noviembre de 1943 en la primera conferencia celebrada en Atlantic City¹³⁶. La UNRRA se concibió como una organización internacional destinada primordialmente a proporcionar ayuda y a reasentar a los desplazados y a las víctimas necesitadas y hambrientas de la guerra. También destacó por ser el programa de ayudas sociales más extenso de toda la historia y por ser un intento de planificación internacional con vistas al establecimiento de una organización internacional humanitaria permanente¹³⁷. No obstante, diversos estudios han mostrado que, si bien la ayuda de UNRRA fue fundamental, llegó tarde, no siempre fue adecuada y fue resultado de la propia lógica de la política internacional, así como de las interacciones, en algunas ocasiones tensas, entre las personas desplazadas, los países aliados vencedores de la guerra y la pluralidad de las organizaciones de ayuda preexistentes¹³⁸. Entre noviembre de 1945 y finales de junio de 1947, fecha en la que el organismo dejó de funcionar, había ayudado a repatriar a cerca de 742.000 personas desplazadas desde Alemania y alrededor de 202.000 desde Austria¹³⁹.

El rechazo de Portugal a unirse a estas organizaciones internacionales perjudicó las circunstancias de los refugiados. La concesión de visados de tránsito fue cada vez más difícil hasta el punto de que a partir del 15 de junio de 1940 solo se permitió la concesión de visas de tránsito a los refugiados que contaran con un billete para salir de Portugal y una visa de entrada al país de destino. De esta forma, se les otorgaba una visa de estancia de 30 días (que equivalía a una visa de turista), renovable por otro mes, pero a partir de 1939, el ya difícil proceso de entrada a Portugal se volvió más complejo y los documentos necesarios aumentaron de manera significativa. A todo ello se sumaba la necesidad de contar con la capacidad monetaria suficiente para poder soportar los muy elevados gastos del desplazamiento¹⁴⁰.

¹³⁵ RUBIO GARCÍA-MINA, Javier. *La emigración de la... op. cit.*, pág. 741.

¹³⁶ SINHA, Manish. "The United Nations Relief and Rehabilitation Administration (UNRRA) and the Question of Food Ais During the Bengal Famine of 1943". *Proceedings of the Indian History Congress*, 73 (2012), pág. 1043.

¹³⁷ *Ibidem*, pág. 1044.

¹³⁸ SIMAN DRUKER, Yael Sandra. "Entre política y humanitarismo: el papel de la Administración de las Naciones Unidas para el Auxilio y la Rehabilitación (UNRRA) ante la crisis de los desplazados judíos en la Europa de la posguerra". *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 132 (2018). pág. 71.

¹³⁹ *Ibidem*, pág. 76.

¹⁴⁰ FARIA, Selma; ALVES, Vera. "Refugiados da II... op. cit.", pág. 53.

Sin embargo, toda esta documentación no aseguraba el viaje al no haber siempre embarcaciones disponibles para el momento en el que se acababa el visado. Esto se explica debido a que, en el contexto de la Segunda Mundial con la guerra en el Atlántico, conseguir transportes transoceánicos era extremadamente difícil. Pocos navíos se atrevían a realizar la travesía al ser muy peligrosa y, los que lo hacían, vendían sus billetes a un precio muy elevado. Por ello, se volvieron constantes las complicadas negociaciones para prolongarlos. Por otro lado, también se dieron casos de visados falsos para entrar en algún país de destino y es que, debido a la gran demanda y al difícil proceso, en los países de la Europa ocupada había aparecido un mercado negro de visas de entrada falsas. A esta situación, se unía el problema de los refugiados que entraban de forma completamente ilegal en Portugal al no tener muchos de ellos ni visas de entrada al país de destino ni visas de tránsito para pasar por Portugal, como fue el caso de la mayor parte de los refugiados españoles. En estas complicadas circunstancias, su única opción era instalarse en pensiones que no requiriesen el registro de su nombre¹⁴¹. A pesar de ello, también es cierto que, si los visados de los refugiados estaban en regla y su transporte pagado, las autoridades policiales portuguesas no les complicaban demasiado la vida¹⁴².

En Portugal, pese a su muy complicada situación, estos refugiados consiguieron recibir ayuda de las organizaciones internacionales de auxilio al verse obligado el gobierno portugués a permitir su trabajo, dado las circunstancias en las que se encontraba en el periodo. Estas organizaciones se encargaron de arreglar los visados; de negociar con las autoridades portuguesas, con los aliados y con los países ocupados; del pago de los transportes; de aconsejar a los refugiados o de apoyar financieramente su supervivencia cotidiana. Gracias a su trabajo, se consiguió una importante reducción tanto del número de personas a las que se denegaba su entrada en Portugal como de las deportaciones, también se limitó el tiempo de encarcelamiento de los inmigrantes ilegales y consiguieron que muchos regularizaran su situación¹⁴³.

Entre los grupos de ayuda que se podían encontrar en Portugal estaban, por un lado, algunas de las diversas organizaciones hebreas internacionales como el *American Joint Distribution Committee*, el HICEM (*Hebrew Immigrants Committee of Emigration*), la Agencia Judaica o el Congreso Judaico Mundial que financiaban la

¹⁴¹ MUCZNIK, Esther. *Portugueses no Holocausto...* op. cit., pág. 70.

¹⁴² FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante...* op. cit., pág. 219.

¹⁴³ FLUNSER PIMENTEL, Irene; NINHOS, Cláudia. *Salazar Portugal...* op. cit., pág. 442.

asistencia a los judíos refugiados y organizaban su emigración hacia el continente americano o Palestina. Por otra parte, se encontraban las organizaciones caritativas de las iglesias protestantes estadounidenses que se encargaban principalmente de los refugiados políticos como el *Unitarian Service Committee* (o USC) y los Cuáqueros, aunque también había organizaciones portuguesas como la *Comunidade Israelita de Lisboa* (o CIL)¹⁴⁴. Así mismo, en la capital se podía encontrar representación de la Cruz Roja¹⁴⁵ y, más tarde, también de la *War Refugee Board* (WRB)¹⁴⁶ entre otras. Otra organización norteamericana de apoyo a los refugiados fue el *American Friend Service Committee* (AFSC)¹⁴⁷, los cuáqueros estadounidenses, asentados en Portugal desde mayo de 1941¹⁴⁸. Junto a estas, también es necesario destacar la Asociación Femenina Portuguesa para la Paz (AFPP), una organización de mujeres portuguesas opositoras al régimen de Salazar, dedicada al envío de pedidos con comida y vestuario a los internados en los campos españoles y franceses¹⁴⁹. Todas estas organizaciones realizaron muchos esfuerzos e invirtieron mucho dinero en la asistencia a los refugiados, en la organización de su emigración y en el envío de grandes cantidades de alimento para los que estaban obligados a vivir en guetos y en campos de concentración¹⁵⁰.

Por su parte, también es necesario mencionar a *Comassis* (o Comisión Portuguesa de Asistencia a los Judíos Refugiados), creada en 1933 y presidida primero por Adolfo Benarus y, posteriormente, por Augusto d'Esaguy. Destacó por su papel en el apoyo a los refugiados al prestar a miles de ellos asistencia moral y material, así como por su trabajo editando libros y folletos destinados a combatir el antisemitismo y a defender la causa de

¹⁴⁴ MUCZNIK, Esther. *Portugueses no Holocausto...* op. cit., pág. 65.

¹⁴⁵ La Cruz Roja Portuguesa se encargó del envío de paquetes para los internados en los campos franceses y españoles y también colaboró en la cocina económica iniciada por *Comassis*. Para saber más consultar la obra de FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante a II Guerra Mundial. En fuga de Hitler e do Holocausto*. Lisboa: Esfera dos Livros, 2006.

¹⁴⁶ La WRB fue una organización creada en 1944 después de que el Departamento del Tesoro estadounidense redactara un informe pidiendo la creación de una agencia especial de rescate para los judíos europeos. Constituyó el primer gran intento de los Estados Unidos de abordar el problema de la matanza de judíos que estaba sucediendo en Europa. Para conocer más sobre el WRB: HURWITZ, ARIEL. "The struggle over the creation of the War Refugee Board (WRB)". *Holocaust and Genocide Studies*, 6/1 (1991), pp. 17-31.

¹⁴⁷ El AFSC tuvo en el país un papel más político ya que se dedicó a presionar a la embajada de los Estados Unidos para que concediera más visados de tránsito a los refugiados, para que hubiera más medios de transporte para ellos y para que se mejoraran las condiciones de los refugiados clandestinos presos. FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante a II Guerra Mundial. En fuga de Hitler e do Holocausto*. Lisboa: Esfera dos Livros, 2006.

¹⁴⁸ FLUNSER PIMENTEL, Irene; NINHOS, Cláudia. *Salazar Portugal...* op. cit., pág. 443.

¹⁴⁹ FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante...* op. cit., pág. 209.

¹⁵⁰ MILGRAM, Avraham. *Portugal, Salazar e os...* op. cit., pág. 154.

los Aliados¹⁵¹. Con la entrada de Estados Unidos a la guerra en diciembre de 1941, todas las organizaciones judaicas americanas dejaron Portugal y *Comassis* fue temporalmente cerrada pasando sus bienes e instalaciones al Comité de la *Comunidade Israelita*, presidido por Moisés Amzelak¹⁵². Este dirigió la CIL desde 1922, aunque destacó por ser una figura polémica al ser colega y amigo de Salazar desde su periodo universitario conjunto en la Universidad de Coímbra. Sin embargo, Amzelak, como ha explicado la investigadora Esther Mucznik, tomó dos iniciativas de gran importancia para los refugiados: el uso de su credibilidad intercediendo ante Salazar para que este mantuviera abiertas las fronteras lo que permitiría el tránsito de refugiados y la propuesta aceptada por el *Joint* y el HICEM de asumir el apoyo a los refugiados a través de la *Comunidade*¹⁵³. La confianza de Salazar en él se pudo apreciar de manera clara en que el dictador le llegó a invitar al gobierno en dos ocasiones para que ejerciera la cartera de Comercio y la de Educación¹⁵⁴. No obstante, frente a la importancia de su labor, Amzelak también aceptó una condecoración nazi y permitió la publicación de propaganda nazi en el periódico *O Século* del que era propietario, un comportamiento impropio de un dirigente del CIL¹⁵⁵.

Pese a toda la polémica, se llegó a proponer, por parte del embajador estadounidense, a Moisés Amzelak como posible representante del ICR en Portugal en julio de 1945. Esta propuesta viene después de que el embajador de Estados Unidos y Beckelman (director adjunto del ICR) hablaran sobre el tema y vieran que, si Amzelak era propuesto como representante de la organización en Portugal, Salazar podría aceptar la invitación de unirse al comité¹⁵⁶. Esto demuestra la relevancia e importancia con la que contaba Amzelak al ser considerado como un posible interventor en favor de los refugiados frente al propio Salazar debido justamente a la cercanía que tenía con el dictador.

La política de neutralidad portuguesa durante la guerra permitió que Lisboa se convirtiera en un centro de espionaje y en la sede de las actividades de las organizaciones de ayuda internacionales y de los representantes de los gobiernos en el exilio¹⁵⁷. El grueso

¹⁵¹ MUCZNIK, Esther. *Portugueses no Holocausto...* op. cit., pág. 65.

¹⁵² FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante...* op. cit., pág. 203.

¹⁵³ *Ibidem*, pág. 205.

¹⁵⁴ FLUNSER PIMENTEL, Irene; NINHOS, Cláudia. *Salazar Portugal...* op. cit., pág. 175.

¹⁵⁵ *Ibidem*, pág. 179.

¹⁵⁶ *Carta de Beckelman a sir Herbert Emerson sobre la propuesta de Moises B. Amzelak como posible representante del ICR en Portugal*. 25/07/1945, Archives Nationales de France (ANF), caja AJ/43/63, carp.642/118, pp. 1-2.

¹⁵⁷ MILGRAM, Avraham. *Portugal, Salazar e os...* op. cit., pág. 153.

de los refugiados europeos llegó al país luso entre 1940 y 1943, aunque para esta última fecha ya se había logrado reasentar a la mayor parte de ellos. Sin embargo, en el caso de los españoles se produjo un repunte a partir del final de la Segunda Guerra Mundial en 1945 hasta aproximadamente 1949. Portugal, después de haber sido invitado tras la conferencia de Evian a unirse al ICR, recibió una nueva invitación en agosto de 1943¹⁵⁸. Sin embargo, no fue hasta el 4 de julio de 1944 cuando el duque de Palmela, embajador entonces de Portugal en Londres, informó a Emerson, presidente del ICR, de la postura del gobierno portugués. Se había decidido que, tras volver a examinar la invitación, seguían siendo válidos los argumentos esgrimidos en diciembre de 1938, cuando se habían negado por primera vez a formar parte de la organización internacional explicando que Evian había tratado de forma unilateral el problema de los refugiados. Además, según la respuesta portuguesa, el estado de guerra en Europa no había hecho más que agravar la cuestión de los refugiados y esto provocaba que, según la opinión de Salazar, surgiera una situación nueva, dado que la solución del problema de los desplazados ya no se limitaba a proporcionarles refugio, transporte o alimentos. Por su parte, Emerson aprovechó la llegada de la carta portuguesa para aclarar algunos malentendidos sobre el papel del Comité Intergubernamental para los Refugiados¹⁵⁹. A pesar de no romper su aislacionismo y de negarse a unirse al ICR, cuando ya había un número más reducido de personas desplazadas en Portugal, el gobierno fue más sensible a las presiones aliadas para que abriera sus fronteras esporádicamente en 1944¹⁶⁰.

Un aspecto fundamental y necesario para comprender por qué estos refugiados, pese a las dificultades que encontraban, optaban por huir a Portugal es que muchos de ellos eran judíos y en Portugal no existía un sentimiento antisemita como el que habían sufrido en los regímenes totalitarios del centro de Europa¹⁶¹. Por otra parte, la PVDE se mostraba más dura y vigilante con los refugiados políticos que con los judíos debido a la forma extremadamente violenta en la que actuaba el régimen con los opositores políticos. Esta situación fue explicada por el *Unitarian Service Committee* (USC) el 14 de febrero de 1944 en un informe para la embajada de los Estados Unidos en Lisboa cuando informó de que las autoridades portuguesas consideraban a todos los no judíos como comunistas¹⁶². Esta es una de las razones que explican la difícil situación que vivieron las

¹⁵⁸ FLUNSER PIMENTEL, Irene; NINHOS, Cláudia. *Salazar Portugal... op. cit.*, pág. 488.

¹⁵⁹ *Ibidem*, pág. 489.

¹⁶⁰ *Ibidem*, pág. 490.

¹⁶¹ FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante... op. cit.*, pp. 34-35.

¹⁶² FLUNSER PIMENTEL, Irene; NINHOS, Cláudia. *Salazar Portugal... op. cit.*, pág. 457.

organizaciones de ayuda internacionales intentando ayudar a los refugiados exiliados republicanos españoles en Portugal como se verá a continuación.

5.3. LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES EN PORTUGAL

El principal objetivo de los republicanos que conseguían entrar en Portugal era el de embarcar hacia otro destino y no instalarse de forma permanente en el país. Estos refugiados, al igual que los de otras procedencias como se ha visto anteriormente, no pudieron seguir huyendo a Francia por la ocupación alemana y más tarde, finalizada la guerra, por la grave crisis humanitaria que sufrió el país y que tuvo como principal consecuencia que no se concedieran nuevos visados a refugiados. Sin poder optar por esta vía, la pretensión de estos refugiados fue la de viajar a América, especialmente a México, donde ya había una relevante concentración de republicanos españoles¹⁶³. Por su parte, Portugal mantuvo una política basada en impedir su entrada, lo que no impidió que muchos lograran sortear sus medidas de seguridad y control¹⁶⁴.

Otra de las razones por la que los exiliados republicanos deseaban marchar a México era que las autoridades mexicanas mostraron su preocupación por este grupo de personas lo que los llevó a recibir en su territorio a varios millares de refugiados españoles. Pese a este sincero interés por ayudar a estas personas en Lisboa, la capacidad de protección de los representantes mexicanos a este grupo fue muy limitada al no contar con fondos propios que dedicar a estos fines. Generalmente, en lo único en lo que podían ayudar una vez llegaban españoles indocumentados a Portugal era en tratar de documentarles y proporcionarles un visado de tránsito para su entrada en México (documentación fundamental dado que las empresas de navegación tenían prohibido vender pasajes si no contaban con este visado y, sin él, solo podían salir del país para ser repatriados de nuevo a España)¹⁶⁵. Por su parte, las autoridades mexicanas también mostraron preocupación por las dificultades que los primeros contingentes de refugiados españoles habrían sufrido para su integración económica en México, por lo que, para facilitar la obtención de toda la documentación necesaria, era muy conveniente que estas personas señalaran que tenían una red de familiares o amigos que podía sostenerles y apoyarles una vez llegado a México¹⁶⁶.

¹⁶³ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Autobiografías en las solicitudes... *op. cit.*, pág. 206.

¹⁶⁴ FARIA, Fábio Alexandre. “Refugiados em Portugal nos inícios... *op. cit.*, pág. 5.

¹⁶⁵ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 869.

¹⁶⁶ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Autobiografías en las solicitudes... *op. cit.*, pp. 217-218.

No obstante, el principal problema que se podían encontrar estos exiliados era que el proceso podía retrasarse varios meses y que los refugiados, en ese periodo de tiempo, no contaban con ninguna defensa ante la presión de la PIDE (previamente PVDE). Esta policía debía conceder un permiso de salida para que pudieran embarcar, aunque, en la mayor parte de los casos, solía ser permisiva y concedía los permisos de salida a los refugiados que ya tenían visado de entrada para otro país y estaban preparados para embarcar. Pese a esto, es necesario recalcar que los españoles que realmente poseían los recursos necesarios para financiar este viaje fueron muy pocos y la única esperanza para la gran mayoría de los que alcanzaban Lisboa era tratar de obtener el apoyo de un organismo internacional de ayuda. De todos los anteriormente nombrados, el único que se encargaba de ayudar a los republicanos españoles en el país luso fue el *Unitarian Service Committee* (USC)¹⁶⁷.

El USC es una organización de caridad, fundada en 1940 en pleno apogeo de la Segunda Guerra Mundial y dependiente de la Iglesia Unitaria Norteamericana. Su sede se ubicaba en Boston y su fundador fue Robert Dexter, un trabajador social y jefe del Departamento de Relaciones Sociales e Internacionales de la Asociación Unitaria Norteamericana que durante su viaje en 1938 a Praga conoció el problema de los refugiados y, desde entonces, comenzó a desarrollar la idea de establecer una organización para tratar de aliviar este problema cada vez más urgente. De hecho, su interés en ser un aliado de las fuerzas democráticas y de la libertad es lo que propició que el USC no permaneciera neutral al conflicto que se estaba desarrollando. Este es el motivo que acercó tanto a los unitarios con los republicanos españoles, uno de los grupos más necesitados en el momento (algo que contrasta con la decisión de otras agencias de ayuda estadounidense y del gobierno del país que no quisieron relacionarse con elementos considerados como peligrosos por su supuesta vinculación con el comunismo)¹⁶⁸. En una carta enviada por el ICR al Ministerio de Relaciones Exteriores británico, el USC es descrito como una organización humanitaria estadounidense que había estado trabajando en favor de refugiados de muchas categorías en países diversos y que actuaba como agente del ICR desde el comienzo de las operaciones del Comité en Portugal¹⁶⁹.

¹⁶⁷ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 870.

¹⁶⁸ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “The Unitarian’s Service Committee Marseille Office and the American networks to aid Spanish refugees (1940-1943)”. *Culture & History Digital Journal*, 8/2 (2019), pág. 2.

¹⁶⁹ *Copia de la carta enviada a Ian Henderson (Foreign Office) por parte de Dehn (ICR) sobre las actividades del USC*. 03/10/1946, ANF, caja AJ/43/63, carp.1522/118, pág. 1.

En general, las oficinas europeas de la organización eran dirigidas por miembros del comité central del *Unitarian* que se iban turnando por periodos cortos de tiempo. Este modelo de gestión implicaba que fueran los funcionarios intermedios quienes realmente dirigían la entidad. Respecto a la oficina en Lisboa del USC, estuvo administrada por Herta María Oppenheimer, una refugiada judía de origen alemán con nacionalidad portuguesa que trabajó como funcionaria en la organización desde 1941 hasta 1949. Durante estos años, Oppenheimer fue el principal activo en Portugal al ser la encargada de todos los asuntos vinculados con los refugiados españoles. Esto provocó que la PIDE tuviera de ella una opinión negativa al sospechar que era la representante en Portugal de la organización de Amigos de la Unión Soviética¹⁷⁰. Oppenheimer no solo sufrió este tipo de desplantes por parte de las autoridades portuguesas, en un informe realizado por Robert J. Rossborough (miembro del ICR) sobre la situación en Portugal de los refugiados se reconoce que es una persona extremadamente competente en su trabajo, pero con una “personalidad agresiva” que necesitaba un contrapeso por parte de sus superiores¹⁷¹.

Como es obvio, la colaboración entre el USC y la embajada mexicana tuvo que ser muy cercana. Los primeros contactos entre ambas organizaciones se produjeron probablemente en 1941 cuando el USC participó como intermediario de algunas transferencias de dinero procedentes de Estados Unidos que estaban destinadas a socorrer a los republicanos españoles. Esos fondos procedían de organizaciones de ayuda a los republicanos españoles como la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), organización derivada de las instituciones de la extinta República española que operaba desde México bajo el control del grupo de Indalecio Prieto. Desde ese momento, los Unitarios entrarían en contacto con otras organizaciones de ayuda internacionales que querían financiar ayuda para estos exiliados como el *Joint Anti-Fascist Refugee Committee* (JAFRC), una organización norteamericana fundada por veteranos del *Lincoln Battalion* que habían luchado en las brigadas internacionales y miembros de los sectores más progresistas del país¹⁷².

Un personaje de importancia capital en esta colaboración fue el diplomático mexicano Gilberto Bosques. Nombrado embajador de México en Lisboa en 1945, Bosques trató de poner en práctica un proyecto orientado a implantar en Portugal las

¹⁷⁰ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 874.

¹⁷¹ *Informe de la visita a Portugal sobre la situación de los refugiados en el país (abril-mayo 1947)*. 28/05/1947, ANF, caja AJ/43/62, carp. 663/118/2, pp. 3-4.

¹⁷² VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Autobiografías en las solicitudes... *op. cit.*, pág. 209.

mismas medidas que ya había adoptado unos años antes durante su etapa como cónsul en Marsella donde ya se encargó de realizar una labor asistencial con muchos refugiados europeos entre los que se encontraban los exiliados republicanos¹⁷³. Bosques y el director del USC para Europa, Noel Field, se reunieron el 19 de diciembre de 1945 en la Ciudad de México para fijar unas líneas de colaboración conjuntas¹⁷⁴ y que consistían fundamentalmente en que la legación mexicana fuera la encargada de ofrecer protección legal a los refugiados, mientras que el USC sería el responsable de proporcionar la ayuda material. Sin embargo, hubo varios elementos que se opusieron a la realización de estos proyectos. Por un lado, se encontraban las dificultades económicas derivadas de que el USC no contara con fondos propios para la atención a los españoles. Por otro lado, el gran problema eran las trabas legales que sufriría el proyecto. Los republicanos españoles no eran reconocidos como refugiados, sino simplemente como inmigrantes ilegales, por lo que regían sobre ellos los convenios de extradición vigentes entre España y Portugal. Todo esto hizo que las buenas intenciones de Gilberto Bosques chocaran con la realidad portuguesa que convertía sus proyectos en aspiraciones irrealizables. De todas formas, Bosques no se rindió fácilmente y trató de realizar algún tipo de acuerdo con el gobierno portugués, aunque él mismo admitiría la complejidad de la situación¹⁷⁵.

Por otra parte, y pese a todas las dificultades que se encontró, el USC ya había logrado un acuerdo en octubre de 1945 tras varias reuniones entre el capitán Augustinho Lourenço, director de la Policía Internacional, y Arthur Lee, director del USC para Europa y Portugal. Según lo acordado, los unitarios se comprometían a enviar a la PIDE a todos aquellos refugiados españoles que llegaran sin documentos y, a cambio, la policía, en lugar de proceder a su encarcelamiento y repatriación, los asignaría a Ericeira en el llamado régimen de “residencia forzada” a la espera de que consiguieran los trámites para su viaje¹⁷⁶. En realidad, el régimen de residencia forzada ya se venía aplicando en Portugal para refugiados de otras nacionalidades desde 1940 y Lourenço, consciente de la necesidad de drenar el torrente de refugiados que se amontonaban en la frontera portuguesa de Vilar Formoso, vio esta opción como posible solución¹⁷⁷.

¹⁷³ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Gilberto Bosques y... *op. cit.*, pág. 109.

¹⁷⁴ *Ibidem*, pág. 114.

¹⁷⁵ *Ibidem*, pág. 115.

¹⁷⁶ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 875.

¹⁷⁷ FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante...* *op. cit.*, pp. 127-128.

La sugerencia de establecer a los refugiados en estas residencias forzadas partió de Augusto d'Esaguy con el objetivo de reducir la tensión con las autoridades portuguesas y probablemente para obtener del gobierno una mayor disponibilidad para conceder visados de tránsito. Al mismo tiempo, esta medida permitía aliviar la situación en Lisboa, donde por entonces se concentraban millares de refugiados. Se trataba, por tanto, de un compromiso que permitía facilitar a la PVDE el control de la masa de refugiados instalándolos en diferentes lugares y, al mismo tiempo, impedir que fueran expulsados de Portugal¹⁷⁸. Sin embargo, este régimen de residencia forzada o fija no era nuevo ya que se trataba de una medida represiva que existía en Portugal al menos desde los años de la dictadura militar. En 1940 ya se había usado este sistema con los refugiados judíos y antifascistas europeos, pero tras 1942 se aplicaría más para los refugiados de los que la policía desconfiaba y que estaban encarcelados por razones políticas o por estancia ilegal en el país. Además, a finales de este año es cuando se estableció Ericeira como segunda zona de residencia forzada¹⁷⁹.

La vida de los refugiados en estas zonas parece que no se desarrollaba bajo un estricto régimen de leyes o regulaciones, sino que eran lugares bellos y agradables de vacaciones, en los que los refugiados llevaban una vida totalmente normal y libre. Además, tenían libertad de movimiento dentro del área del municipio, podían escoger el lugar y el tipo de residencia de acuerdo con sus posibilidades económicas, practicar su religión y que sus hijos frecuentaran las escuelas locales¹⁸⁰. El problema era que no se les proporcionaba ningún tipo de infraestructura y que eran ellos mismos los que debían conseguir el alojamiento y la manutención para mantenerse por sus propios medios. Por este motivo, muchos necesitaban tener la garantía de que una organización internacional de ayuda se responsabilizaría de su mantenimiento. Pese a toda la libertad con la que teóricamente contaban, en la práctica siempre estuvieron controlados por las autoridades locales y no podían abandonar el lugar excepto en casos excepcionales como cuando necesitasen trasladarse para visitar a un médico o para realizar trámites con consulados extranjeros en Lisboa y siempre con escolta policial. En un inicio estas residencias forzadas estaban destinadas a judíos y centroeuropeos, quedando excluidos de forma

¹⁷⁸ *Ibidem*, pág. 128.

¹⁷⁹ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. "Gilberto Bosques y... *op. cit.*, pág. 113.

¹⁸⁰ MILGRAM, Avraham. *Portugal, Salazar e os...* *op. cit.*, pág. 144.

mayoritaria los refugiados republicanos, pero tras el acuerdo ya mencionado entre Lourenço y Lee se consiguió que los españoles también fueran enviados a estas zonas¹⁸¹.

El principal problema de estas residencias forzadas era que los refugiados tenían prohibido trabajar, aunque muchos lo hacían clandestinamente dando algunas clases de idiomas, confeccionando ropa o haciendo comida¹⁸². Sin embargo, estas residencias fijas permitieron a algunos pocos afortunados no acabar en prisión gracias a la presión ejercida por los organismos internacionales de ayuda¹⁸³. Por esta razón, el USC, una vez había recibido las visas para México o Venezuela, presentaba a sus refugiados a la policía, que se encargaba de enviarlos a la residencia forzada de Ericeira, de hacer que permanecieran en Lisboa o, en la peor de las situaciones, de trasladarlos a prisión. En el último de los casos, el USC perdía la capacidad de asegurar con certeza a estas personas si podrían abandonar el país, aunque su traslado a la residencia forzada tampoco era un seguro absoluto de su salida de Portugal, dado que dependían de la decisión de la policía¹⁸⁴.

Por tanto, como se observa, la aplicación de este acuerdo por parte de las autoridades portuguesas fue bastante irregular, por lo que no se pudo evitar que muchos acabaran en prisión o incluso repatriados de nuevo a España¹⁸⁵ como se aprecia en el caso de Ángel López Sot del que nunca más se supo después de que acudiera a la policía tras pasar una noche de libertad en Ericeira y tras haber sido enviado por el USC a la policía según lo acordado¹⁸⁶. En algunas ocasiones los refugiados que se encontraban en esta situación lograban salvarse por la intervención de Gilberto Bosques. Ante estas circunstancias, el *Unitarian* nunca realizó una entrega sistemática de españoles a la PIDE, ni reveló el listado de sus protegidos tal y como las autoridades le reclamaban. Esto se debía a que no contaban con las garantías de que estas personas fueran protegidas, pero también por razones económicas dado que los refugiados que acababan en las residencias forzadas no podían trabajar por lo que eran mantenidos directamente por el USC. Generalmente, la organización solo presentaría ante la PIDE de forma voluntaria a los casos que ya contaban con toda la documentación necesaria para su traslado a América y

¹⁸¹ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Gilberto Bosques y... *op. cit.*, pág. 114.

¹⁸² FLUNSER PIMENTEL, Irene; NINHOS, Cláudia. *Salazar Portugal...* *op. cit.*, pág. 487.

¹⁸³ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 873.

¹⁸⁴ *Carta de María Oppenheimer a Rossborough explicando la dificultad de la situación en Lisboa debido a la Oficina Exterior portuguesa*. 09/06/1947, ANF, caja AJ/43/63, carp.1480/118, pág. 1.

¹⁸⁵ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 876.

¹⁸⁶ *Carta de María Oppenheimer a Rossborough sobre lo que ha sucedido con Ángel López y otros asuntos*. 29/04/1947, ANF, caja AJ/43/63, carp.1480/118, pág. 1.

estaban a punto de embarcar o a los que ya corrían con un inminente peligro de detención¹⁸⁷.

Además de este acuerdo para mandar a los exiliados españoles a las residencias forzadas, parece que el 8 de febrero de 1946 todavía se esperaba conseguir un nuevo acuerdo con las autoridades portuguesas en el que Gilberto Bosques tuviera algún tipo de autoridad para proteger a los refugiados republicanos en Portugal. Esta forma de actuar era la misma que Bosques había realizado cuando era cónsul en la Francia de Vichy y, con ella, lograba que la situación de los refugiados no fuera irregular y no fueran detenidos por la policía. Estas negociaciones se realizaron de forma informal y se resolvió que el posible acuerdo no fuera publicado ya que las autoridades portuguesas no podían hacerlo oficial al vulnerar los acuerdos que tenían con España. Por su parte, la policía pedía otra vez a cambio que el USC entregara la lista de todos los españoles que habían entrado de forma irregular y que estaban ocultos bajo su protección. Sin embargo, el USC no se fiaba de que no hubiera represalias contra los refugiados y de que los policías respetaran el acuerdo. Pese a que no hay prueba documental de que este acuerdo se ratificara o no, aunque fuera de forma informal, tiene gran importancia al demostrar que Gilberto Bosques intentó seguir la misma política que había realizado con los refugiados españoles en Francia anteriormente¹⁸⁸.

En general, los españoles que llegaban a Lisboa lo hacían en una grave situación de necesidad y ocultos a la acción de las autoridades portuguesas lo que les obligaba a pedir ayuda al USC. Los unitarios les proporcionaban una destacable ayuda material y de cuidados médicos, pero también se encargaban de explicarles cuáles eran sus posibilidades (reducidas básicamente a partir rumbo a uno de los dos países latinoamericanos que concedían visados a refugiados españoles)¹⁸⁹. Sin embargo, no siempre era suficiente la intervención del USC y, en ocasiones, los exiliados republicanos acababan en prisión preventiva tras haber sido detenidos por la PIDE¹⁹⁰. En estos lugares permanecían aislados, al menos el primer mes, aunque podía ser prorrogado indefinidamente, lo que dificultaba que recibieran asistencia jurídica o humanitaria. El USC también se encargaba de proporcionarles medicinas y comida suplementaria a la

¹⁸⁷ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. "Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 876.

¹⁸⁸ *Informe de Martha H. Biehle a sir Herbert W. Emerson sobre la esperada reducción de fondos del USC al programa de refugiados españoles en Portugal y Francia (conversación con Noel Field y Henry Muller)*. 08/02/1946, ANF, caja AJ/43/84, carp. 584/136, pág. 2.

¹⁸⁹ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. "Autobiografías en las solicitudes... *op. cit.*, pág. 210.

¹⁹⁰ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. "Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 870.

dieta de las prisiones con lo que se logró reducir los casos de anemia o tuberculosis entre los prisioneros españoles¹⁹¹.

El final de la Segunda Guerra Mundial no supuso ningún cambio en la situación de estos españoles. El régimen franquista supo posicionarse de forma muy rápida como un enemigo del comunismo ante el inminente inicio de la Guerra Fría, lo que provocó que se perdiese la esperanza de una intervención aliada en la Península Ibérica. La consecuencia de ello fue que algunos de los republicanos que resistían todavía en esos años en España decidieran salir del país. Pese a ello, sí es cierto que el final de la guerra trajo consigo novedades, entre las que destacan el abaratamiento de los transportes transoceánicos o una mayor sencillez para acceder a ellos, provocando así un aumento del número de personas que trataban de salir de España¹⁹².

Según un informe de 1947 sobre la situación de los refugiados en Portugal, en territorio luso continuaba habiendo unos 2.000, de los que 556 eran asistidos por organizaciones humanitarias privadas y 221 por el ICR (mientras que el resto probablemente se encontraban en la clandestinidad). Estos refugiados tenían prohibido trabajar, no tenían derecho de residencia y debían informar de su presencia todos los meses a la policía lo que provocaba que existiera la posibilidad de que su permiso para permanecer en el país temporalmente no fuera renovado. Por otro lado, los refugiados clandestinos tenían una situación mucho más precaria, ya que mientras permanecieran en el país estaban en peligro de ser repatriados a España y, como muchos habían participado en la política española del lado republicano o habían escapado por razones políticas, esa repatriación les conduciría a prisión y posiblemente a su muerte. Estos últimos también recibían una importante y esencial ayuda por parte del *Unitarian Service Committee*¹⁹³.

Las autoridades portuguesas no desconocían ni las actividades del USC en favor de los españoles, en muchas ocasiones clandestinas, ni las conexiones de la organización y la embajada mexicana. Según Aurelio Velázquez, en los informes de la PIDE se señalaba que se trataba de una institución, que cubriéndose bajo la apariencia de la beneficencia y en la no distinción entre credos políticos o religiosos, tenía como objetivos reales de sus actividades fines absolutamente políticos¹⁹⁴. En alguno de sus informes

¹⁹¹ *Ibidem*, pág. 871.

¹⁹² VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. "Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pp. 873-874.

¹⁹³ *Informe de la visita a Portugal sobre la situación...* *op. cit.*, pág. 1.

¹⁹⁴ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. "Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pp. 873-874.

incluso llegaron a afirmar que el USC era en realidad la sede en Lisboa del Socorro Rojo Internacional que operaba oculto bajo esta agencia¹⁹⁵. Esto provocó en ocasiones grandes tensiones no solo con las autoridades portuguesas, sino también con la embajada británica que había intervenido en varias ocasiones en favor de estos exiliados, pero que, debido a los rumores que propagaba la policía lusa, empezó a sospechar que se habían producido infiltraciones de comunistas españoles en Portugal a causa de la labor de la agencia estadounidense. Esto se lo hicieron saber al *Intergovernmental Committee on Refugees* en 1946 al tener esta organización un trato de colaboración con el USC¹⁹⁶. De hecho, el ICR investigó esta cuestión y, como explica Martha, H. Biehle (la representante residente de la institución en Portugal) tras su conversación con un miembro de esta agencia, el USC no animaba a los comunistas a abandonar España, aunque quizá podría haber habido grupos de estos que hubieran oído hablar de su labor y que hubieran decidido abandonar España hacia Portugal para conseguir su ayuda. Sin embargo, también aseguraba que el equipo del *Unitarian* no tenían ningún interés en atraerlos y que, por tanto, estaría muy sorprendida en caso de que las acusaciones de la embajada británica resultaran ciertas¹⁹⁷.

Todo esto no permitió que se relajara la situación y la PIDE siguió mostrándose preocupada dado que entre 1941 y 1946 la mayoría de las personas que recibían ayuda eran españoles “rojos” y, por ello, el *Unitarian* llegó a ser amenazado de forma insistente por las autoridades policiales con el fin de sus actividades¹⁹⁸. El USC también sufrió de forma reiterada una censura de su correspondencia provocando que desapareciera, que se retrasara por periodos de tiempo importantes¹⁹⁹ o que fuera abierta para revisar su contenido lo que ponía en riesgo sus actividades²⁰⁰.

Otra institución fundamental por su colaboración con el USC fue el Comité Intergubernamental para los Refugiados (ICR) que se encargó de asumir los gastos de los pasajes de estos refugiados. Esta ayuda se debió a que, desde finales de 1945, el USC trató de obtener la cooperación de esta agencia internacional, aunque esta ya se había

¹⁹⁵ *Ibidem*, pág. 874.

¹⁹⁶ *Carta de Henderson (embajada británica) a Hacking (ICR) sobre la retirada de apoyo de la embajada británica a los refugiados españoles*. 04/09/1946, ANF, caja AJ/43/63, carp.644/118/1, pág. 1.

¹⁹⁷ *Carta de Martha H. Biehle a Herbert W. Emerson sobre el movimiento de españoles desde Portugal a Latinoamérica por el USC*. 04/10/1946, ANF, caja AJ/43/63, carp.644/118/1, pág. 1.

¹⁹⁸ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*”, pág. 875.

¹⁹⁹ *Carta de Dehn a Arthur Lee sobre el embarque en Fez de Douro el 10/09/1946*. 01/10/1946, ANF, caja AJ/43/63, carp.644/118/1, pág. 1.

²⁰⁰ *Carta de María Oppenheimer al ICG comunicando que toda la correspondencia que se les envía es abierta*. 26/04/1947, ANF, caja AJ/43/63, carp.644/118/2, pág. 1.

negado en otras ocasiones a intervenir con el argumento de que no podían financiar un proyecto que sirviera para mantener a “refugiados ilegales”. Sin embargo, en esta ocasión consiguieron su ayuda ya que se acababa justo de cerrar el acuerdo con la policía para mandar a los españoles a la residencia forzada de Ericeira por lo que se insistió en que no había nada clandestino en la ayuda a estos españoles dado que la policía era conocedora de sus actividades. De esta forma, finalmente aceptarían subvencionar con un fondo especial el mantenimiento de los españoles en Portugal²⁰¹.

El ICR pidió a los responsables de las agencias un análisis de los casos que recibirían asistencia por parte del comité y en el que fuesen clasificados según las categorías de: personas sin estado, pero que desearan reclamar su nacionalidad original; personas que dudaran sobre reclamar su nacionalidad (e indicar la causa); personas que no tuvieran representación consular en Portugal; personas con residencia en un país en el que no fueran nacionales, pero al que desearan volver; personas que hubieran pasado un tiempo en un país al que desearan regresar; personas que desearan emigrar y los pocos casos en los que hubiera ya un plan de asentamiento permanente²⁰².

No obstante, en 1947 el ICR desaparecería traspasando todas sus actividades a la Comisión preparatoria de la *International Refugee Organization* (IRO)²⁰³. Esta fue fundada dentro del marco de trabajo de las Naciones Unidas en 1946 reemplazando tanto al ICR como a la UNRRA como un instrumento para el reasentamiento de los refugiados. La diferencia de esta organización con el resto es que tenía concepciones diferentes de los refugiados y desplazados ya que mientras las definiciones jurídicas del concepto de refugiado realizadas hasta ese momento comprendían solamente a grupos enteros teniendo como base su nacionalidad o etnicidad, la IRO tomó otra consideración. Para esta nueva organización pertenecer a un cierto grupo no conllevaba automáticamente el reconocimiento como refugiado, sino que importaban más las experiencias y situaciones personales²⁰⁴. Si la solicitud de los refugiados era aprobada, estos tenían garantizada protección, alojamiento, comida, cuidado médico y reasentamiento (aunque este último podía retrasarse)²⁰⁵.

²⁰¹ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 877.

²⁰² *Carta de Beckelman a los responsables de las cuatro agencias que actuaban en Lisboa*. 18/07/1945, ANF, caja AJ/43/63, carp.633/118/1, pp. 1-2.

²⁰³ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 878.

²⁰⁴ HUHNS, Sebastian. “Plausible Enough: The... *op. cit.*, pág. 404.

²⁰⁵ *Ibidem*, pág. 406.

Además, sus estatutos hicieron referencia a los motivos de persecución en una formulación que ya estaba muy cerca de la definición final del refugiado incluida en la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951. En los cuatro años de existencia de la IRO en total fueron reasentadas un millón de personas²⁰⁶. De hecho, la organización que sucedió a IRO, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) comenzó a pequeña escala con el objetivo de ofrecer protección a los refugiados que tenían un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad o pertenencia a un determinado grupo social u opinión política. Aunque, en principio no se esperaba que continuara durante más que unos pocos años, a finales de 1950, ACNUR ya se había convertido en un elemento clave en el régimen de refugiados de la posguerra, trabajando junto a un número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales tanto nacionales como internacionales²⁰⁷.

Pese a la colaboración que el ICR y, posteriormente, la IRO prestaron a la USC, en septiembre de 1946 los unitarios comunicaron al ICR que si esta organización no continuaba encargándose del mantenimiento de los refugiados y se dedicaba solo a su emigración, la oficina del *Unitarian* en Lisboa no podría sobrevivir mucho más tiempo (a no ser que desde su sede en Boston consiguieran nuevas fuentes de ingresos)²⁰⁸. A finales de 1947 volvieron a negociar las ayudas concedidas y fueron prorrogadas sin grandes incidencias, pero, a pesar de los acuerdos informales alcanzados entre el USC y la PIDE, la policía continuó con la redacción de informaciones sobre las actividades sospechosas de la organización estadounidense. De nuevo, fue acusada por parte de las autoridades, pero esta vez de un supuesto apoyo económico a grupos de insurgentes armados que residían en territorio luso para mantener actividades guerrilleras en la frontera española. También decían sospechar que el USC contaba con una cadena de agentes que canalizaba a los españoles indocumentados desde la frontera hasta Lisboa y que, posteriormente, escondía a estos “rojos” hasta poder proporcionarles la documentación indispensable para presentarlos a la policía como emigrados políticos²⁰⁹.

²⁰⁶ KRALER, Albert; et al. “Learning from the past: protracted displacement in the post-World War II period”. *TRAFIG Working Paper*, 2 (2020), pág. 8.

²⁰⁷ GATRELL, Peter; et al. “Reckoning with refugeedom: refugee voices in modern history”. *Social History*, 46/1 (2021), pág. 77.

²⁰⁸ Carta de Arthur Lee (USC) a Dehn (ICR) sobre la extensión de las actividades. 16/09/1946, ANF, caja AJ/43/63, carp.644/118/1, pág. 1.

²⁰⁹ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito... *op. cit.*, pág. 878.

Oppenheimer, de la que ya se ha hablado previamente, continuó sufriendo esta situación y fue objeto de muchas de las acusaciones. En 1947 el director de la PIDE recomendó al director de las prisiones civiles centrales que le fueran creadas a María Oppenheimer todas las dificultades que fueran posibles en sus contactos con los presos. Esto se debía a que la policía la consideraba como un elemento perjudicial que debía ser vigilado. Como es obvio, estas medidas representaban un serio obstáculo en las actividades del USC dado que gran parte de su labor consistía en la visita a los refugiados detenidos por no tener documentos para ayudarles en su dura situación. Ante este acoso policial, el 21 de mayo de 1948 el USC separó a Oppenheimer del servicio en un intento de mejorar sus relaciones con las autoridades portuguesas. A estos problemas se unió que la IRO, encargada de financiar las actividades de ayuda a los españoles de la USC en Portugal, decidió no mantener el programa de forma posterior a 1949²¹⁰.

La actividad en Portugal con respecto a los exiliados en esos momentos había decaído considerablemente y el acuerdo informal por el que los españoles eran enviados a Ericeira y cuya aplicación había sido siempre problemática se dio por finalizado en febrero de 1949 cuando la PIDE hizo saber al USC que no estaba permitido la estancia en el país de extranjeros en situación irregular en tránsito hacia otros países. Además, les dio un plazo de treinta días para sacar del país a todos los refugiados asistidos por la organización, lo que marcaba una vuelta a las prácticas clandestinas anteriores. Esto tuvo como consecuencia que la oficina del USC en Lisboa, que ya pasaba grandes dificultades económicas, dejara desde julio de 1949 de aceptar nuevos casos y que entrara en fase de liquidación de su trabajo hasta que fuera cerrada definitivamente a comienzos de 1950²¹¹.

²¹⁰ *Ibidem*, pág. 879.

²¹¹ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Gilberto Bosques y... *op. cit.*, pág. 117.

6-. CONCLUSIONES

Con este trabajo se ha podido comprobar cómo Portugal fue un destino fundamental dentro del exilio republicano al permitir a muchos de estos españoles huir a otros países como México. Pese a que los refugiados que lo eligieron no fueron tantos si son comparados con otros destinos, tras la ocupación de la Francia de Vichy por los alemanes, Lisboa se volvió el único puerto abierto por el que estas personas podían huir de Europa. Sin embargo, pese a la importancia del país luso dentro del exilio español, apenas ha sido un asunto abordado por la historiografía por lo que es una necesidad continuar con las investigaciones sobre el tema para conseguir un mayor conocimiento sobre las circunstancias, situaciones y dificultades que estas personas debieron sufrir en su huida.

Se ha podido apreciar la complicada situación que vivían los republicanos españoles en el país luso y cómo esta es explicada, en parte, por las afinidades entre el Estado Novo y el franquismo. Esta proximidad tenía como consecuencia la falta de reconocimiento de estas personas como refugiados políticos lo que les obligaba a permanecer como clandestinos al haber entrado irregularmente en el país y a mantenerse ocultos a las autoridades. Estos españoles se encontraron siempre en peligro de pasar a disposición de la PVDE o PIDE que les aplicaba la legislación de inmigración ilegal. Sin embargo, como se ha apreciado en el texto, las relaciones entre el régimen salazarista y el franquista, pese a las claras similitudes ideológicas, no fueron fáciles y las autoridades portuguesas se movieron en una frágil ambigüedad para cumplir los tratados de colaboración con la España franquista y, al mismo tiempo, no ser acusadas por la opinión pública internacional de enviar a la muerte a los refugiados que repatriaban a España.

Además, a lo largo de estas páginas se ha podido apreciar la labor fundamental que realizaron las organizaciones de ayuda humanitarias para ayudar a estas personas que, en muchas ocasiones, carecían de todo tipo de medios para sobrevivir por sí mismas en la clandestinidad. El estudio del USC resulta también primordial para entender la forma en la que se dio este flujo migratorio del exilio republicano al ser la única de todas las organizaciones que se encontraban en Portugal que prestaba asistencia a los refugiados españoles. Sin embargo, si el exilio español en Portugal se ha abordado poco, la forma en la que estas organizaciones internacionales trataron de proteger a estos refugiados es todavía un tema aún más desconocido, algo que también debe resolverse con nuevos trabajos.

Además, gracias al empleo de los documentos de archivo utilizados a lo largo del trabajo se han podido realizar interesantes aportaciones que complementan y apoyan cuestiones ya tratadas por otros autores. Ejemplo de ello son las tensas relaciones que se dieron entre las autoridades portuguesas y el USC y que se pueden apreciar fácilmente en la correspondencia e informes empleados, donde los unitarios denuncian la actuación de la policía y esta a su vez acusa al USC de infiltrar en el país a comunistas españoles. A partir de la documentación también se ha podido apreciar lo importante que fue que el ICR y, posteriormente, la IRO apoyaran a estos refugiados españoles pagando los gastos de los pasajes a través del USC.

Ligado con este aspecto, sería de gran interés una investigación más detallada sobre la importancia que tuvo la colaboración del USC con otras instituciones (algunas ya mencionadas como el gobierno mexicano o la IRO) dado que resultó fundamental para que los unitarios pudieran continuar su labor en el país luso.

7-. BIBLIOGRAFÍA

ALÍA MIRANDA, Francisco. *La otra cara de la Guerra: Solidaridad y humanitarismo en la España republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Madrid: Sílex, 2020.

ALMEIDA DE ANDRADE, David. “Salazar y la guerra civil española: la discreta ayuda portuguesa al bando nacional (1936-1939)” en BARGALLÓ ESCRIVÁ, Maria (coord.). *Recerca en Humanitats*. Tarragona: Publicacions Universitat Rovira i Virgili, 2020, pp. 9-26.

ALTED VIGIL, Alicia. *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*. Madrid: Aguilar, 2005.

ANTUNES LOPES, Moisés Alexandre. “Refugiados espanhóis em Portugal (1936-1938): o caso de Elvas”. *O Pelourinho: Boletín de Relaciones transfronterizas*, 24 (2020), pp. 129-154.

BARNETT, Michael. *Empire of Humanity: A History of Humanitarianism*. London: Cornell University Press, 2013.

BRANCIFORTE, Laura. *El Socorro Rojo Internacional en España (1923-1939): relatos de la solidaridad antifascista*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011.

CURA JIMÉNEZ, Gonzalo del. *El Derecho Internacional Humanitario después de la II Guerra Mundial. Serie Unión Europea y Relaciones Internacionales*. Madrid: CEU Ediciones, 2020.

DONINI, Antonio. “Introducción” en DONINI, Antonio (ed.). *The Golden Fleece. Manipulation and Independence in Humanitarian Action*. Londres: Kumarian Press, 2012.

DREYFUS-ARMAND, Geneviève. *El exilio de los republicanos españoles en Francia de la guerra civil a la muerte de Franco*. Barcelona: Crítica, 2000.

ESTORICK, Eric. “The Evian Conference and the Intergovernmental Committee”. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 203/1 (1939), pp. 136-141.

FARIA, Fábio Alexandre. “Refugiados em Portugal: fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”. *Revista Portuguesa de História*, 48 (2017) , pp. 61-84.

FARIA, Fábio Alexandre. “Refugiados em Portugal nos inícios do Estado Novo: movimento, controlo e repressão policial no contexto da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”. *CIES-WP Working papers*, 227 (2020), pp. 1-31.

FARIA, Fábio Alexandre. “Refugiados em Portugal, repressão e controlo no contexto da guerra civil de Espanha (1936-1939)”. *O Pelourinho: Boletim de Relaciones transfronterizas*, 24 (2020), pp. 31-57.

FARIA, Selma; ALVES, Vera. “Refugiados da II Guerra Mundial em Portugal”. *Sapiens: História, Património e arqueología*, 3/4 (2010), pp. 40-65.

FLUNSER PIMENTEL, Irene. *Judeus em Portugal durante a II Guerra Mundial. En fuga de Hitler e do Holocausto*. Lisboa: Esfera dos Livros, 2006.

FLUNSER PIMENTEL, Irene; NINHOS, Cláudia. *Salazar Portugal e o Holocausto*. Lisboa: Temas e Debates, Circulo de leitores, 2013.

GATRELL, Peter; et al. “Reckoning with refugeedom: refugee voices in modern history”. *Social History*, 46/1 (2021), pp. 70-95.

GÓMEZ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, Soledad. “Portugal ante la Guerra Civil Española”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 5 (1992), pp. 273-292.

HOYOS PUENTE, Jorge de. “La historiografía sobre refugiados y exiliados políticos en el siglo XX: el caso del exilio republicano español de 1939”. *Ayer*, 106 (2017), pp. 293-305.

HUHN, Sebastian. “Plausible Enough: The IRO and the Negotiation of Refugee Status After the Second World War”. *Journal of Contemporary History*, 58/3 (2023), pp. 398-423.

HURWITZ, ARIEL. “The struggle over the creation of the War Refugee Board (WRB)”. *Holocaust and Genocide Studies*, 6/1 (1991), pp. 17-31.

KRALER, Albert; et al. "Learning from the past: protracted displacement in the post-World War II period". *TRAFIG Working Paper*, 2 (2020), pp. 1-33.

LABMAN, Shauna. "Looking back, moving forward: the history and future of refugee protection". *Chicago-Kent Journal of International and Comparative Law*, 10/1 (2010), pp. 1-22.

LÓPEZ MURIANO, Antonio Manuel. "El Estado Novo, la Guerra Civil española y Extremadura: unas notas". *Cuadernos republicanos*, 108 (2022), pp. 75-89.

MILGRAM, Avraham. *Portugal, Salazar e os judeus*. Lisboa: Gradiva, 2010.

MUCZNIK, Esther. *Portugueses no Holocausto*. 2a Ed. Lisboa: A Esfera dos Livros, 2015.

PENA RODRÍGUEZ, Alberto. "Contra la revolución "satánica". Propaganda católica y legitimación del franquismo en Portugal durante la Guerra Civil española". *Revista de estudios sociales*, 69 (2019), pp. 41-52.

PENA RODRÍGUEZ, Alberto. "Periodismo, guerra y propaganda: la censura de prensa en Portugal durante la Guerra Civil Española". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18/2 (2012), pp. 563-576.

PENA RODRÍGUEZ, Alberto. *Salazar y el fascismo español. Propaganda franquista y salazarista en la colonia española en Portugal (1933-1939)*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra.

PRETUS, Gabriel. *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)*. Granada: Comares, 2015.

RUBIO GARCÍA-MINA, Javier. *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*, vol. 2. Madrid: San Martín, 1977.

SIMAN DRUKER, Yael Sandra. "Entre política y humanitarismo: el papel de la Administración de las Naciones Unidas para el Auxilio y la Rehabilitación (UNRRA) ante la crisis de los desplazados judíos en la Europa de la posguerra". *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 132 (2018), pp. 67-91.

SIMÕES, Dulce. *Frontera y guerra civil española: dominación, resistencia y usos de la memoria*, Diputación de Badajoz: Badajoz, 2013.

SIMÕES, Dulce. “Muros políticos y puentes de solidaridad en la frontera hispano-portuguesa”. *Historia y Política*, 30 (2013), pp. 117-143.

SIMÕES, Dulce. “Os refugiados republicanos em Portugal e o caso de Barrancos: silêncios da História e lutas pela memória”. *Lugares, Tiempos, Memorias*, (2011), pp. 1-16.

SINHA, Manish. “The United Nations Relief and Rehabilitation Administration (UNRRA) and the Question of Food Ais During the Bengal Famine of 1943”. *Proceedings of the Indian History Congress*, 73 (2012), pp. 1042-1052.

SMILLIE, Ian. “The Emperor’s Old Clothes: The Self-Created Siege of Humanitarian Action” en DONINI, Antonio (ed.). *The Golden Fleece. Manipulation and Independence in Humanitarian Action*. Londres: Kumarian Press, 2012, pp. 17-41.

TORRE GÓMEZ, Hipólito de la. *Portugal en el exterior (1807-1974): Intereses y política internacionales*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2006.

VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Autobiografías en las solicitudes de ayuda de los refugiados españoles en Portugal (1946-1948)” en LÓPEZ GARCÍA, José Ramón. *Memoria e historia en las escrituras del yo del exilio republicano de 1939*. Madrid: Visor, 2023, pp. 205-221.

VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Gilberto Bosques y la huida de republicanos españoles por Portugal, 1946-1949”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 52 (2016), pp. 108-125.

VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Fugitivos en tránsito. El exilio republicano español a través de Portugal (1936-1950)”. *Hispania: Revista española de historia*, 77/257 (2017), pp. 857-883.

VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “Presentación: De la primera posguerra europea a la Guerra Civil española: experiencias de ayuda humanitaria internacional en el periodo entreguerras”. *Pasado y memoria*, 28 (2024), pp. 1-8.

VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “The Unitarian’s Service Committee Marseille Office and the American networks to aid Spanish refugees (1940-1943)”. *Culture & History Digital Journal*, 8/2 (2019), pp. 1-10.

Fuentes primarias:

Archivos de la Organización Internacional de los Refugiados (OIR). *Archives Nationales de France (ANF)*.